



MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-066212

Fecha: 2025-09-01 19:32:25

PARA: CAMILO ANDRES ROA ROJAS

1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRREA

DE: LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ.

1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2025I-VBOG-065590

Respetado Ingeniero Camilo:

Conforme al memorando que antecede, en el que remite la solicitud de la ampliación 4 de la Suspensión 6 del Contrato de Obra 1502-2022 y del Contrato de Interventoría 1541-2022, y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de la ampliación 4 de la Suspensión 6 del Contrato de Obra 1502-2023 y del Contrato de Interventoría 1541-2023, sea firmada por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustentan la ampliación de la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

Cordialmente,

LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ.

SUBDIRECTORA GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Proyectado por: SERGIO ANDRES MENDOZA BETANCOURT

Revisado por:

Aprobado por:

Copia Interna a:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-2
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1502 (6)
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2, 3, ..., etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. CUATRO (4)
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3, ..., etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA FLUVIAL Y FERREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: META

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente Acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que el representante legal del Interventor otorgue poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1541 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"

CONTRATO DE OBRA No. 1502 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA DE OBRA: ICPT CONSTRUCCIÓN SAS

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 29/12/2022
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		30/12/2022	30/12/2022	20/01/2023	31-ene-23
2		12/05/2023	12/05/2023	11/07/2023	12-jul-23
2	1	12/07/2023	12/07/2023	11/09/2013	12-sep-23
2	2	12/09/2023	12/09/2023	11/10/2023	12-oct-23
2	3	12/10/2023	12/10/2023	31/10/2023	1-nov-23
2	4	1/11/2023	1/11/2023	15/11/2023	16-nov-23
2	5	16/11/2023	16/11/2023	23/11/2023	24-nov-23
2	6	24/11/2023	24/11/2023	3/12/2023	4-dic-23
3		7/12/2023	7/12/2023	22/01/2024	23-ene-24
3	1	4/12/2023	4/12/2023	25/02/2024	26-feb-24
3	2	26/02/2024	26/02/2024	26/05/2024	27-may-24
3	3	26/05/2024	26/05/2024	26/06/2024	27-jun-24
4		2/08/2024	2/08/2024	1/09/2024	2-sep-24
4	1	2/09/2024	2/09/2024	1/10/2024	2-oct-24
5		28/11/2024	28/11/2024	23/01/2025	24-ene-25
5	1	24/01/2025	24/01/2025	28/02/2025	1-mar-25
5	2	1/03/2025	1/03/2025	16/03/2024	17-mar-24
5	3	17/03/2025	17/03/2025	20/04/2025	21-abr-25
6		9/04/2025	9/04/2025	28/05/2025	29-may-25
6	1	29/05/2025	29/05/2025	16/06/2025	17-jun-25
6	2	1/07/2025	1/07/2025	31/07/2025	1-ago-25
6	3	1/0/2025	1/0/2025	31/08/2025	1-sep-25

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 118.884.766,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 10/09/2025
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión)
Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:

(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Interventor y aprobadas por el Supervisor del contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes).

Mediante el oficio ICPT-INV-SMFF-1502-2022-057, de fecha 28 de agosto de 2025, esta interventoría emite concepto favorable respecto a la solicitud de ampliacion 4 de la suspensión N.º 6 del contrato N.º 1502 de 2022, cuyo objeto es la ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento y Mejoramiento del Muelle Fluvial de San Felipe, Departamento del Guainía".

Las causas que motivaron la suspensión inicial del contrato persisten y no han sido superadas, se mantiene la imposibilidad de continuar con la ejecución normal de las actividades de mejoramiento previstas en el marco del proyecto. Se solicita la ampliacion 4 de la suspensión 6 se fundamenta principalmente en condiciones climáticas y ambientales , entre las que destaca el incremento significativo del nivel del río Negro durante este periodo.

Por lo anterior, y en concordancia con el comntrato de obra se solicita la ampliacion 4 de la suspensión 6, a partir del 1 de septiembre de 2025 hasta el 15 de septiembre de 2025, reanudando actividades el 16 de septiembre de 2025, siempre y cuando las condiciones climáticas y ambientales hayan mejorado y permitan la ejecución segura y eficiente de las obras.

Esta interventoría, en cumplimiento de sus funciones y con base en la evaluación técnica del estado actual del proyecto y de las condiciones del entorno, avala la suspensión temporal de las actividades como medida necesaria y preventiva, con el fin de garantizar la correcta y segura ejecución del contrato una vez se superen las condiciones adversas mencionadas.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Mediante el oficio S&M-84-118, de fecha 28 de agosto de 2025, esta interventoría emite concepto favorable respecto a la solicitud de ampliación 4 de la suspensión N.º 6 del contrato N.º 1502 de 2022, cuyo objeto es la ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento y Mejoramiento del Muelle Fluvial de San Felipe, Departamento del Guainía".

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituida, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-4 Acta de Reanudación del Contrato de Interventoría.
5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 1 de SEPTIEMBRE de 2025
(Día) (Mes) (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN 16 de SEPTIEMBRE de 2025
(Día) (Mes) (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 25 de SEPTIEMBRE de 2025
(Día) (Mes) (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP

Nombre: JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-098345

Firma

Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-250038 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Interventor y Dirección Territorial.

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP

Nombre: ING. CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.



28 de agosto de 2025
S&M-84-0119

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS

Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea

Ing. Camilo Andrés Roa Rojas

Calle 25G Nª 73b-90 Complejo Empresarial Central Point.

Bogotá - Colombia.

Dirección Territorial Meta

Ing. CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI

Transversal 28 No. 41-9,

Villavicencio Meta

REFERENCIA: – Contrato **1541 DE 2022 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA”**

Asunto: SOLICITUD AMPLIACION 4 DE LA SUSPENSION 6 CONTRATO 1541 DE 2022

Cordial saludo

Una vez recibida la solicitud de suspensión del contrato de obra, radicada mediante el oficio N.º ICPT-INV-SMFF-1502-2022-057 con fecha del 28 de agosto de 2025, la interventoría avalar la solicitud, teniendo en cuenta las condiciones expuestas por el contratista y las dificultades ambientales que afectan la ejecución normal de los trabajos en el sitio de la obra.

En concordancia con lo anterior, y en cumplimiento de lo estipulado contractualmente, se solicita la suspensión del contrato de interventoría correspondiente al mismo proyecto, por el periodo del 1 de septiembre de 2025 hasta el 15 de septiembre de 2025, reanudando actividades a partir del 16 de septiembre de 2025, siempre y cuando se hayan superado las condiciones adversas que dieron origen a la suspensión.

Esta solicitud se realiza con el fin de mantener la coherencia entre las actividades de obra y las labores de seguimiento y control técnico, toda vez que, durante el periodo de suspensión, no será posible

AV BOYACA #131-19 OFICINA 218
Cel. - 3125302542
Email: symingenieria1@gmail.com
Bogota- Colombia



desarrollar las actividades contractuales en condiciones adecuadas, debido a factores externos que exceden la capacidad operativa del contratista y afectan directamente la continuidad del proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la confirmación de la suspensión solicitada.

Lo anterior para su revisión y aprobación

Atentamente

JOSE LUIS STAPPER SEGRERA

Representante Legal.

S&M INGENIERIA

Copia: - Subdirección Marítima y fluvial - Instituto Nacional de Vías Arq. Andrés Rodríguez

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2025
Oficio N° ICPT-INV-SMFF-1502-2022-057

Ingeniero
JOSE LUIS STAPPER SEGRERA
Representante Legal
S&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
Dirección Calle 93 N° 72 - 20 - Local 5 - Edificio Pontenovo
Celular 312-5302542
Email symingenieria1@gmail.com
Bogotá, D.C.

Referencia : **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL
DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.**

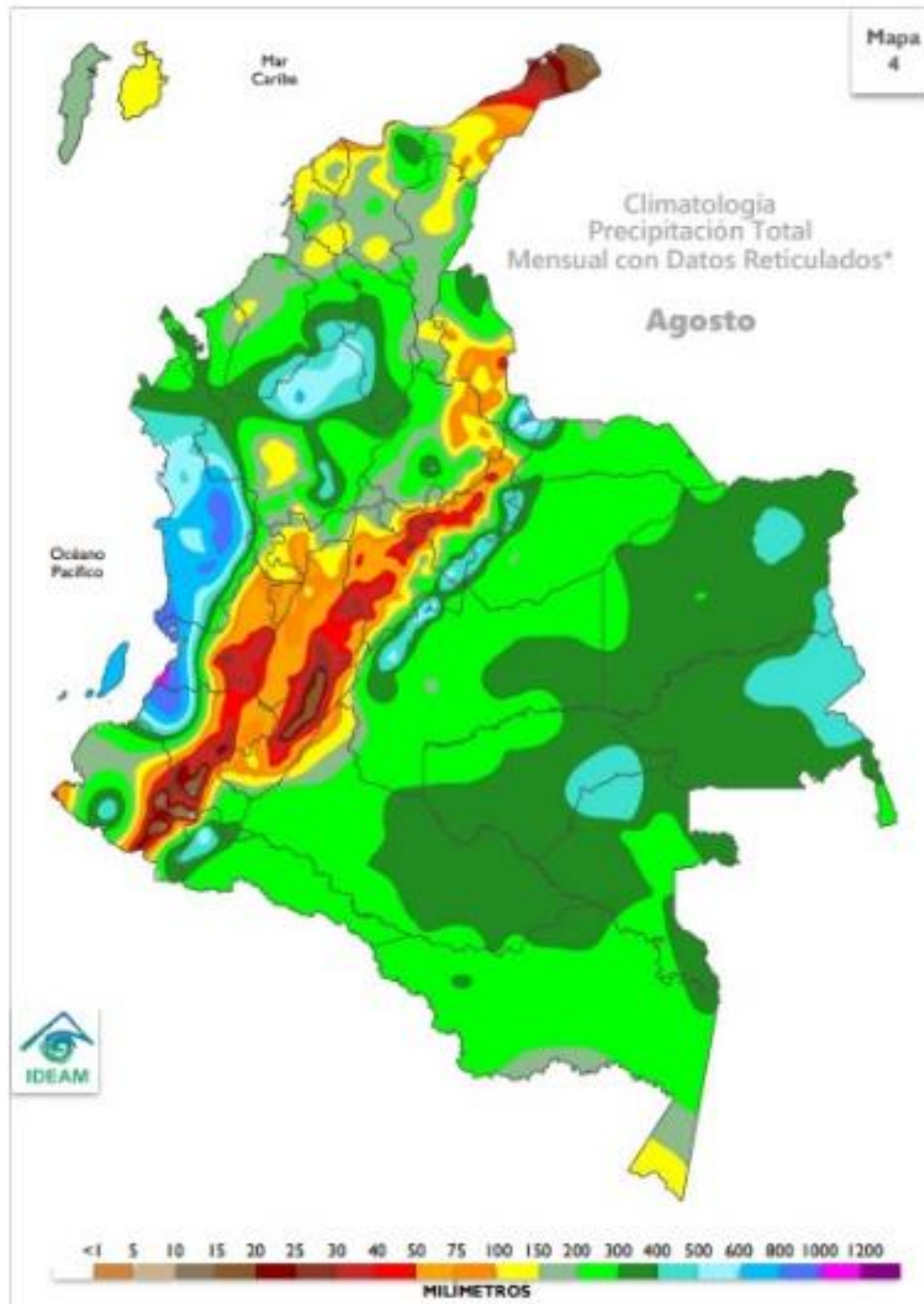
Asunto : Solicitud Ampliación N° 4 a la Suspensión del Contrato de Obra N°
06.

Respetado Ingeniero Stapper

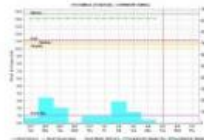
Teniendo en cuenta que se han presentado factores externos y ajenos a nuestra voluntad nos permitimos solicitar la Ampliación N° 04 de la Suspensión N° 06 del Contrato de Obra, a partir del 1 de septiembre de 2025 hasta el 15 de septiembre de 2025, de acuerdo con las siguientes causales:

La presente solicitud se sustenta en una serie de factores que han dificultado el desarrollo normal y oportuno de las actividades previstas en el Contrato de Obra N° 1502 de 2022. En primer lugar, el acceso a la zona del proyecto, ubicada en San Felipe, Departamento del Guainía, presenta retos significativos, ya que las características geográficas y la limitada infraestructura de transporte en la región dificultan el traslado de equipos y materiales.

Debido a las fuertes lluvias que se tiene en el sitio del proyecto, el río Negro ha aumentado su caudal e incrementando los niveles, lo que impide realizar las actividades de demolición de la placa existente, la construcción de nueva placa, soldadura y montaje de las estructuras metálicas. Lo anterior se documenta con los registros del IDEAM que a continuación se presentan.



ÁREA HIDROGRÁFICA DEL ORINOCO



Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
	Inrinda	Cuenca alta del río Inrinda	Niveles altos en la parte alta del río Inrinda, se recomienda especial atención en los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Miraflores (Guaviare).
	Inrinda	Cuenca media del río Inrinda	Niveles altos en la parte media del río Inrinda, se recomienda especial atención en zonas ribereñas de los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Miraflores (Guaviare), Naguana, Marchal y Inrinda (Guaviare).
	Inrinda	Cuenca baja del río Inrinda	Niveles altos en la parte baja del río Inrinda a la altura del municipio de Inrinda (Guaviare). Especial atención en zonas ribereñas de dicho municipio.

para lo cual se anexa:

Formato MEPI-MN1-IN-11-FR-1-Acta de Ampliación 4 de la Suspensión Contrato Obra N° 06

En espera de una pronta y satisfactoria respuesta me suscribo de Ustedes, muy cordialmente,


EDER ZABALETA ROJAS
 Representante Legal
 Contratista

Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

CONTENIDO

JULIO 2025

- Seguimiento al sistema océano – atmósfera.

AGOSTO – OCTUBRE | 2025

- Predicción climática de escala global.
- Predicción climática de la precipitación.
- Predicción climática de las temperaturas extremas.
- Predicción hidrológica, estado de los suelos y probabilidad de amenaza por deslizamientos e incendios de la cobertura vegetal.
- Recomendaciones.

La Predicción Climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de la discusión nacional del Comité de Predicción Climática.

Este producto es útil para tener una referencia de corto y mediano plazo en la escala climática, por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración.

Publicación N° 366
Agosto de 2025





Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Seguimiento – julio de 2025

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su lado frío en la región EN 3.4 y en su lado cálido en áreas restantes (EN 1+2, EN 3 y EN 4). En subsuperficie se destacó el fortalecimiento de aguas anormalmente frías alrededor de la cuenca centro-oriental y los 100 metros de profundidad. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios se intensificaron levemente alrededor de la porción oriental. En altura (200 hPa) las anomalías del oeste se fortalecieron sobre la cuenca oriental. La convección presentó un comportamiento cercano a lo normal alrededor de la Línea de Cambio de Fecha.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta +/- 1.5 °C

Predicción Climática

El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones neutrales durante julio. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales y los sistemas típicos de la época del año como el paso de ondas por el Atlántico.

Las salidas de los modelos indican que los acumulados de lluvia se proyectan por encima de lo normal en amplias extensiones del territorio nacional durante agosto y octubre, puesto que, en septiembre se destacan algunas zonas (en el centro y sur del país) con el comportamiento deficitario.

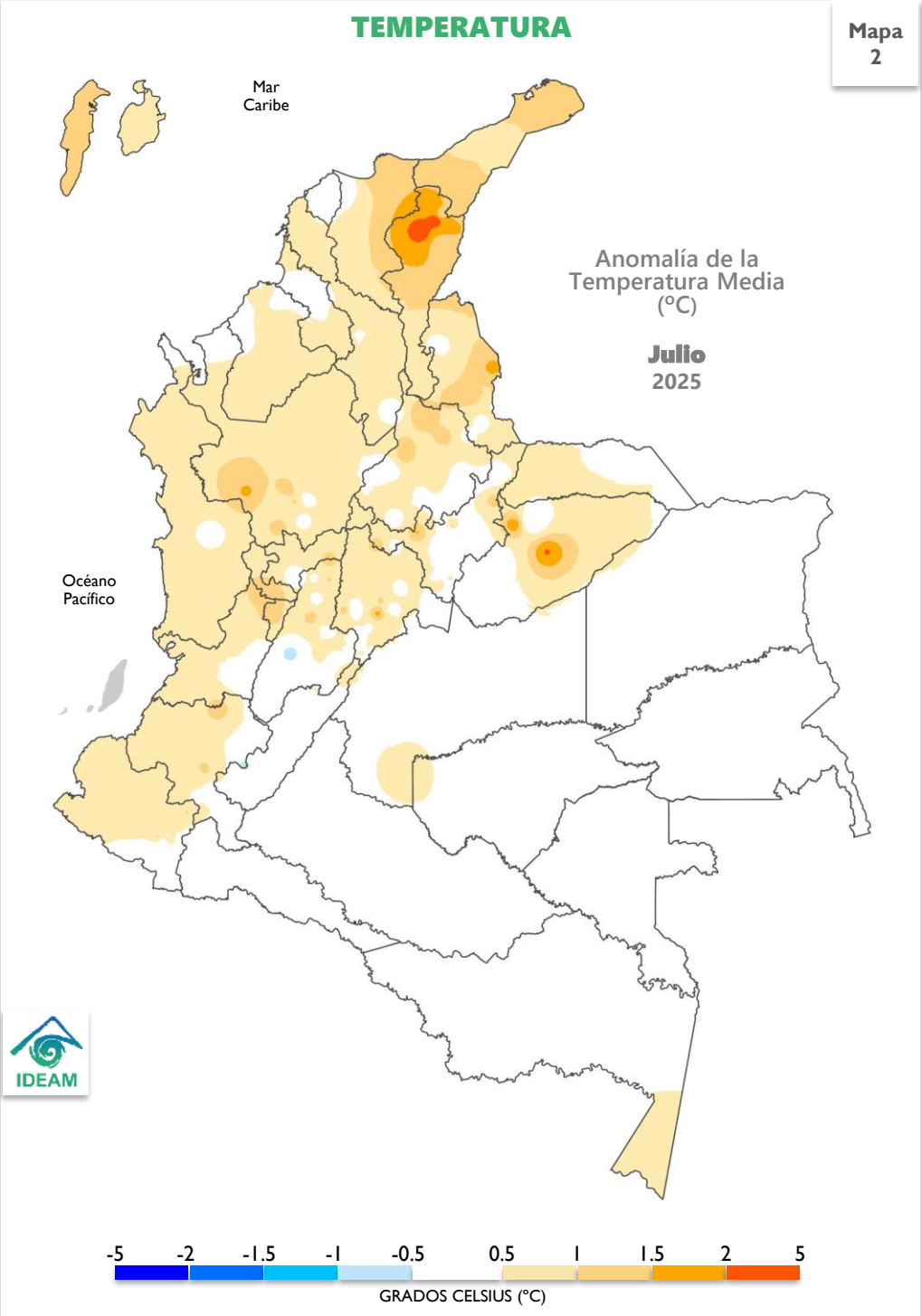
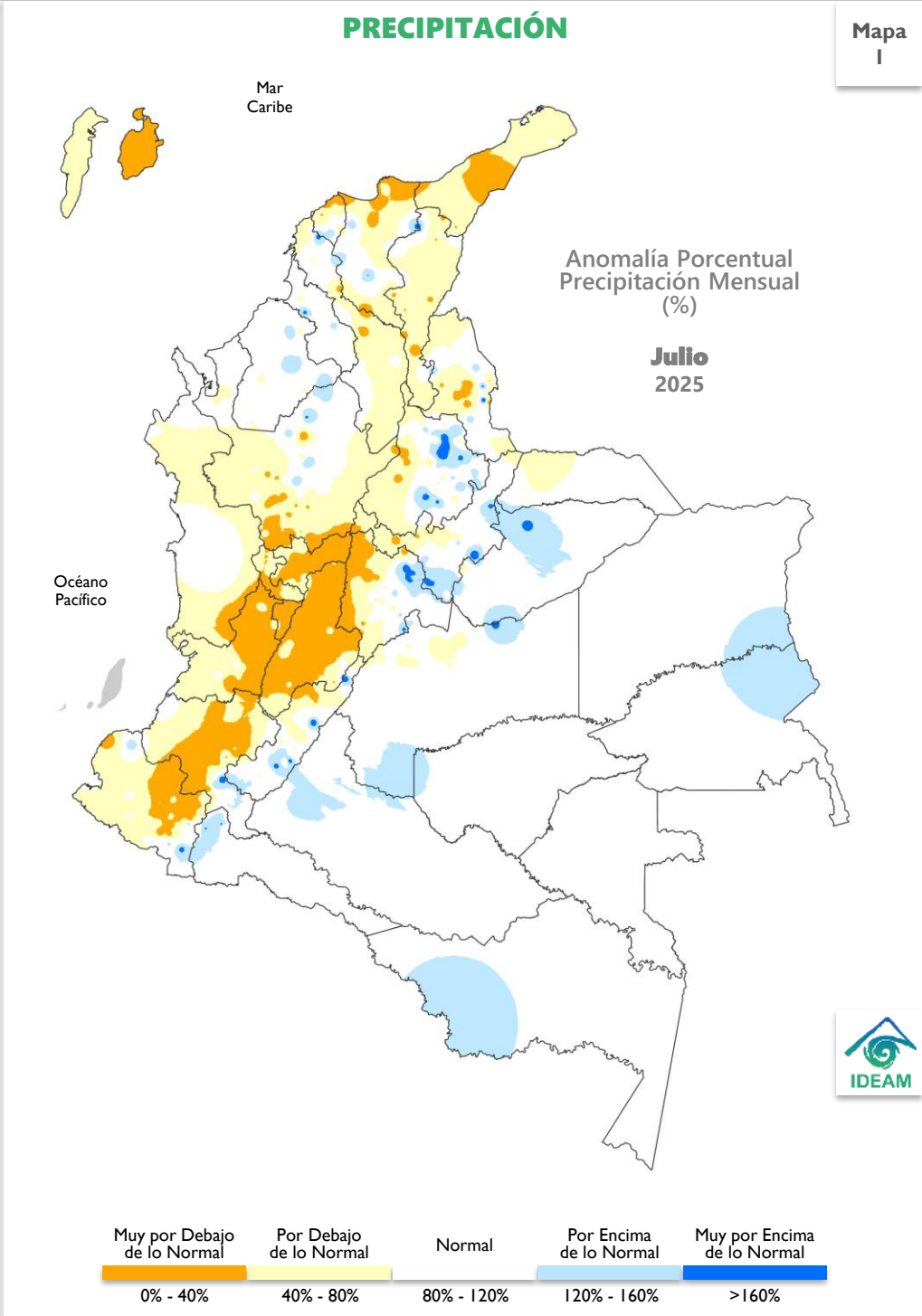
Las temperaturas extremas se estiman dentro del rango normal en agosto.

El Ideam hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

Las lluvias en las categorías **muy por encima** y **por encima** de lo normal se registraron en sectores del el flanco oriental y el norte de la región Andina, tanto como en el centro de la región Andina y áreas de menor extensión distribuidas en la Orinoquía y Amazonía.

Las categorías **muy por debajo** y **por debajo** del promedio se registraron entre el centro y sur de la región Andina, incluido el oriente de la región Caribe.

En áreas restantes se observó el comportamiento **normal**.



En el territorio nacional, las temperaturas se mantuvieron dentro de los valores normales y por encima de esta condición.

Las **anomalías positivas** se destacaron en el área insular Caribe, así como en el centro, norte y occidente del país. Las **anomalías negativas** se registraron en una zona puntual de Tolima.

En áreas restantes se presentó un comportamiento **habitual**.

El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones neutrales durante julio. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales y los sistemas típicos de la época del año como el paso de ondas por el Atlántico.

OMM
Organización
Meteorológica
Mundial

NOAA
Administración
Nacional
de Océano y
Atmósfera de
los Estados
Unidos

CPC
Centro de
Predicción
Climática
de los Estados
Unidos

NCEP
Centros
Nacionales para
la Predicción
Ambiental de
los Estados
Unidos

ESCALA INTERANUAL

Durante *mayo* se destacó el siguiente comportamiento asociado a la variabilidad climática:

OCÉANO

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su lado frío en la región EN 3.4 y en su lado cálido en áreas restantes (EN 1+2, EN 3 y EN 4). Durante la última semana las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) en las regiones de seguimiento reportadas por la NOAA fueron:

| EN 4 0.0 °C | EN 3.4 -0.3 °C | EN 3 -0.1 °C | EN 1+2 0.8 °C |

Los indicadores de seguimiento al ciclo ENOS, reportaron:

- MEIv2 (-0.4) promedio móvil del periodo (abril-mayo). Indicativo de una condición Neutral.
- ONI (-0.1) promedio móvil del trimestre (mayo-junio-julio). Indicativo de condiciones Neutrales.

En subsuperficie se destacó el fortalecimiento de aguas anormalmente frías alrededor de la cuenca centro-oriental y los 100 metros de profundidad.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta +/- 1.5 °C.

ATMÓSFERA

En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios fluyeron de forma habitual. En altura (200 hPa) las anomalías del oeste dominaron la mayor parte de la cuenca oriental. La convección se registró cercana a lo normal.

CICLO ENOS

Las condiciones oceánicas y atmosféricas reportaron características típicas de la fase neutral.

Nota: En Ideam, la declaración oficial del fenómeno se realiza con base en el ONI.

ESCALA INTRAESTACIONAL

La oscilación Madden & Julian (MJO) transitó generalmente en fase subsidente, con una intensidad destacada alrededor de la quincena sobre el territorio nacional.

PREDICCIÓN

En la discusión oficial del CPC/IRI se indicó que las condición neutral es la más probable entre agosto y octubre del 2025 (56% de probabilidad), y que compita con las condiciones de La Niña entre el otoño e invierno.

De acuerdo con la JMA, las condiciones neutrales persistieron en julio y estiman que se mantengan durante el invierno boreal. El BOM considera que el fenómeno ENOS se encuentra neutral y podría permanecer así hasta enero. Por su parte, el CIIFEN destacó la permanencia de la neutralidad y su posible extensión en el periodo agosto-octubre.

La OMM informa que, a mediados de mayo de 2025, tanto los indicadores oceánicos como los atmosféricos eran acordes con unas condiciones neutras respecto al fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), y las temperaturas de la superficie del mar presentaban valores cercanos a la media en el conjunto del Pacífico ecuatorial. Según los últimos pronósticos de los Centros Mundiales de Producción de Predicciones Estacionales de la OMM) se espera que las temperaturas de la superficie del mar en el Pacífico ecuatorial se mantengan próximas a la media. Para el período de junio a agosto de 2025, la probabilidad de que persistan las condiciones neutras respecto al ENOS es del 70%, mientras que la probabilidad de que se den condiciones compatibles con un episodio de La Niña es del 30%. Para los meses de julio a septiembre de 2025, la probabilidad de que se mantengan las condiciones neutras en cuanto al ENOS es del 65%, y la probabilidad de instauración de condiciones típicas de La Niña aumenta ligeramente hasta el 35%. En cambio, la probabilidad de que se forme un episodio de El Niño durante el período de pronóstico (de junio a septiembre) es ínfima.



La predicción climática mensual preparada por el IDEAM se presenta desde la página 6.

BOM
Servicio
Meteorológico
de Australia

IRI
Instituto
Internacional de
Investigación
del Clima y la
Sociedad

JMA
Agencia
Meteorológica
del Japón

CIIFEN
Centro
Internacional
para la
Investigación
del Fenómeno
El Niño

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA
SUPERFICIAL DEL MAR

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral en su lado frío en la región EN 3.4 y en su lado cálido en áreas restantes (EN 1+2, EN 3 y EN 4). Las temperaturas oscilaron con anomalías entre -0.1 °C y 0.3 °C.

En la región EN 3.4 se observó una anomalía de -0.06 °C.

Fuente ATSM: NOAA/OISSTv2/Weekly.
Rango de la normalidad (+/- 0.5°C)

Promedio de las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (°C)
entre el 06 de julio y el 02 de agosto de 2025. Fuente: NOAA

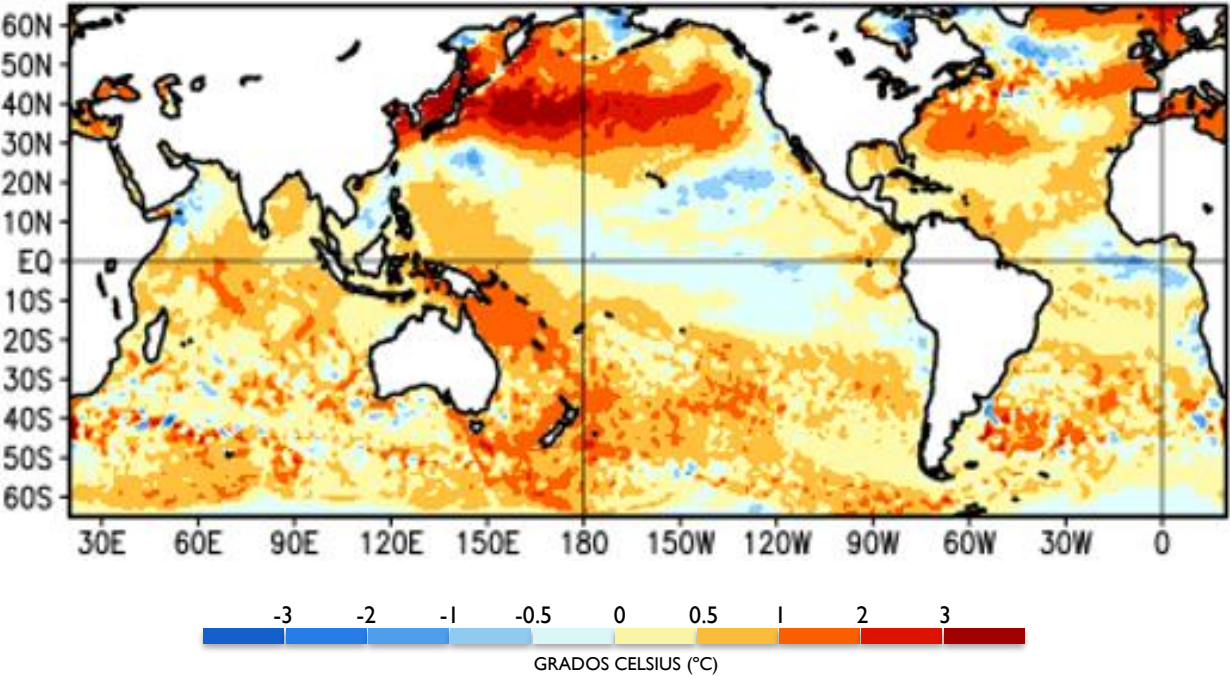


Figura
1

Anomalías de la Temperatura Subsuperficial del Mar (°C),
pentada centrada en el 27 de julio 2025. Fuente: NOAA

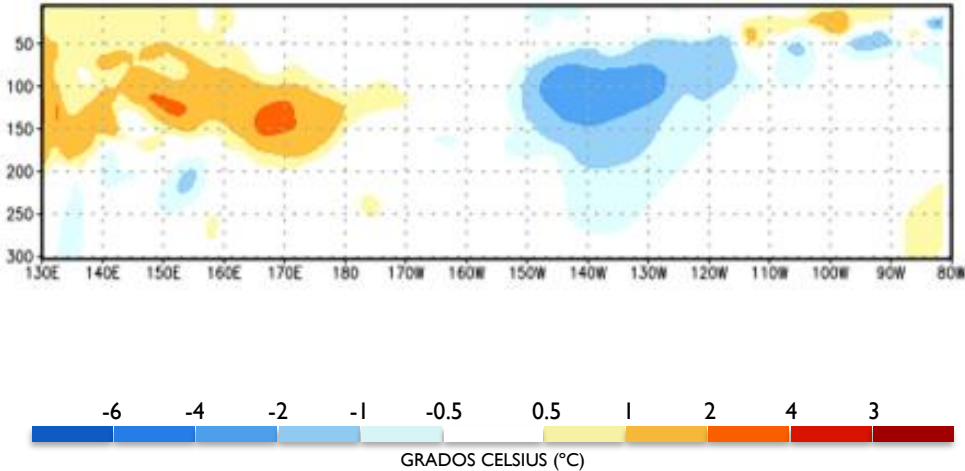


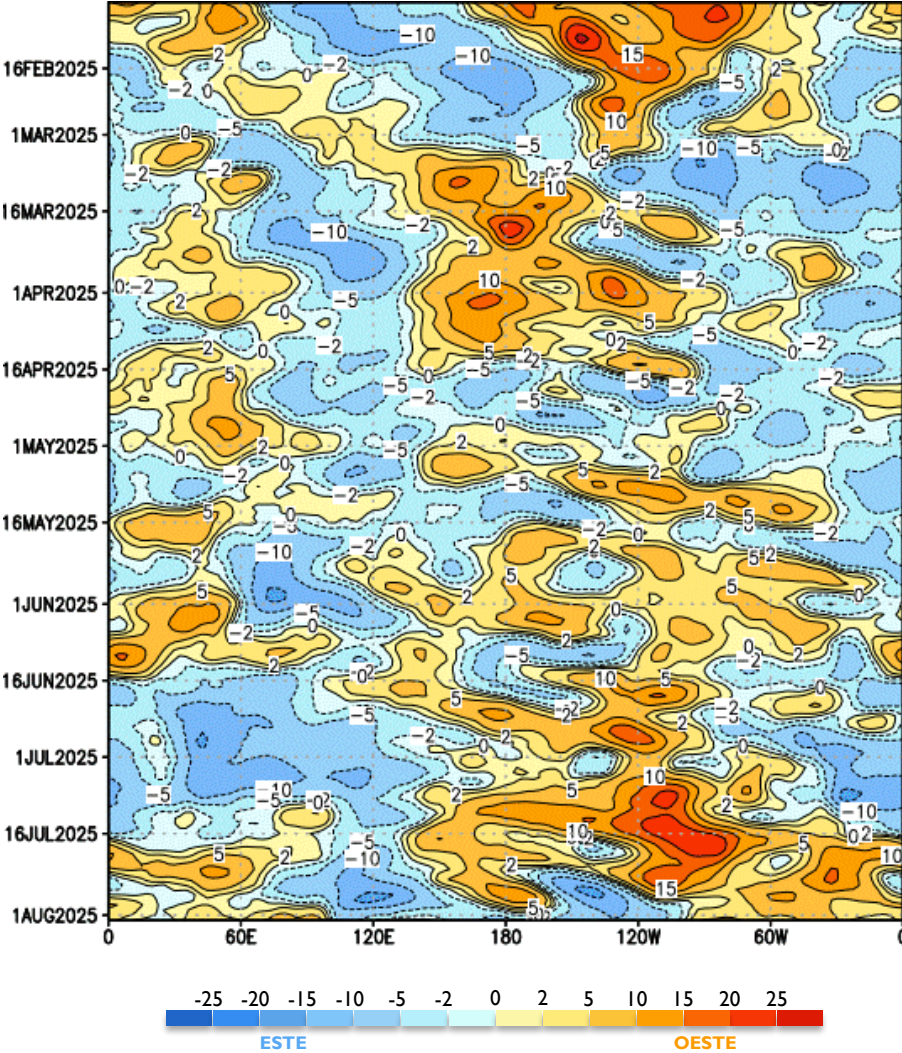
Figura
2

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA
SUBSUPERFICIAL DEL MAR

En subsuperficie se destacó el fortalecimiento de aguas anormalmente frías
alrededor de la cuenca centro-oriental y los 100 metros de profundidad.

Campo de viento en el nivel de 200 hPa,
entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP

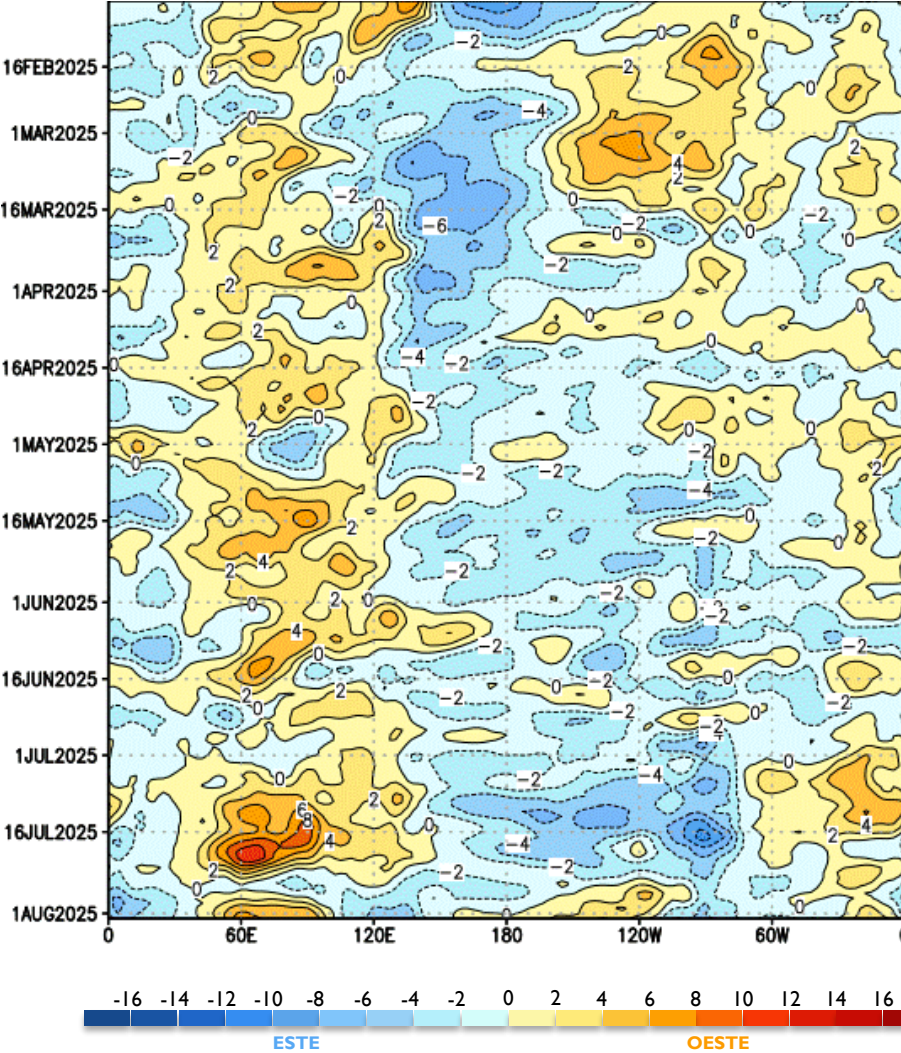
Figura
3



Las anomalías del **oeste** se fortalecieron
sobre la cuenca oriental.

Anomalía del campo de viento en el nivel de 850 hPa, entre
los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP

Figura
4



Los **alisios** se intensificaron levemente
alrededor de la porción oriental.

NOAA

Predicción probabilística oficial del ENOS del **CPC** basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: NOAA.

Julio - 2025

based on -0.5°/+0.5°C thresholds in ERSSTv5 Niño-3.4 index

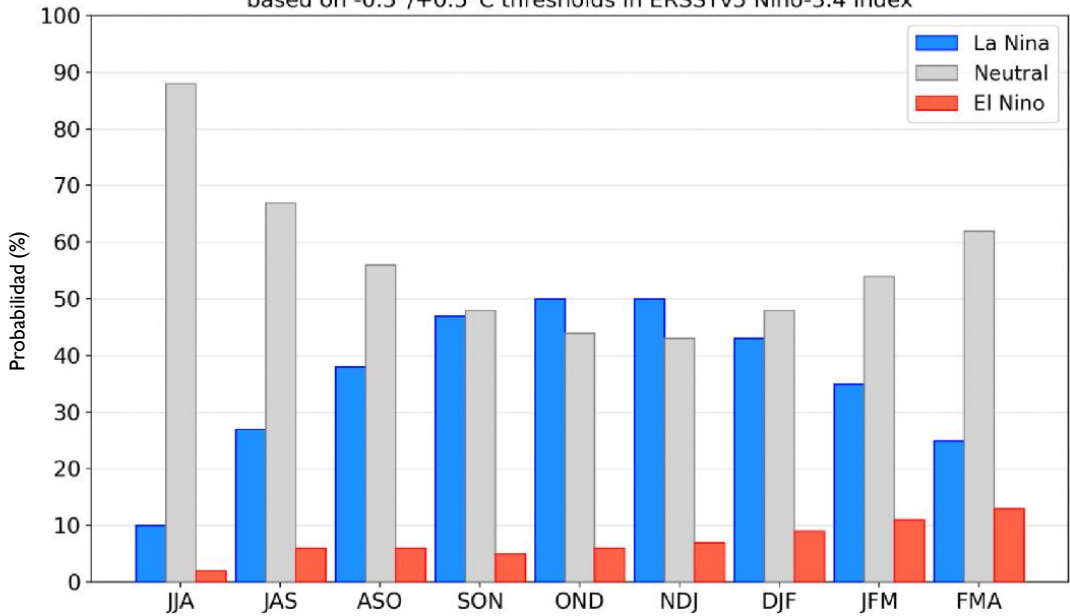


Figura 5

CPC
Centro de
Predicción
Climática
de los Estados
Unidos

IRI
Instituto
Internacional de
Investigación
del Clima y la
Sociedad

ECMWF
Centro
Europeo de
Predicción de
Mediano
Plazo

CENTRO EUROPEO

Predicción estacional del ECMWF
Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – Ensamble. Fuente: ECMWF

ASO 2025

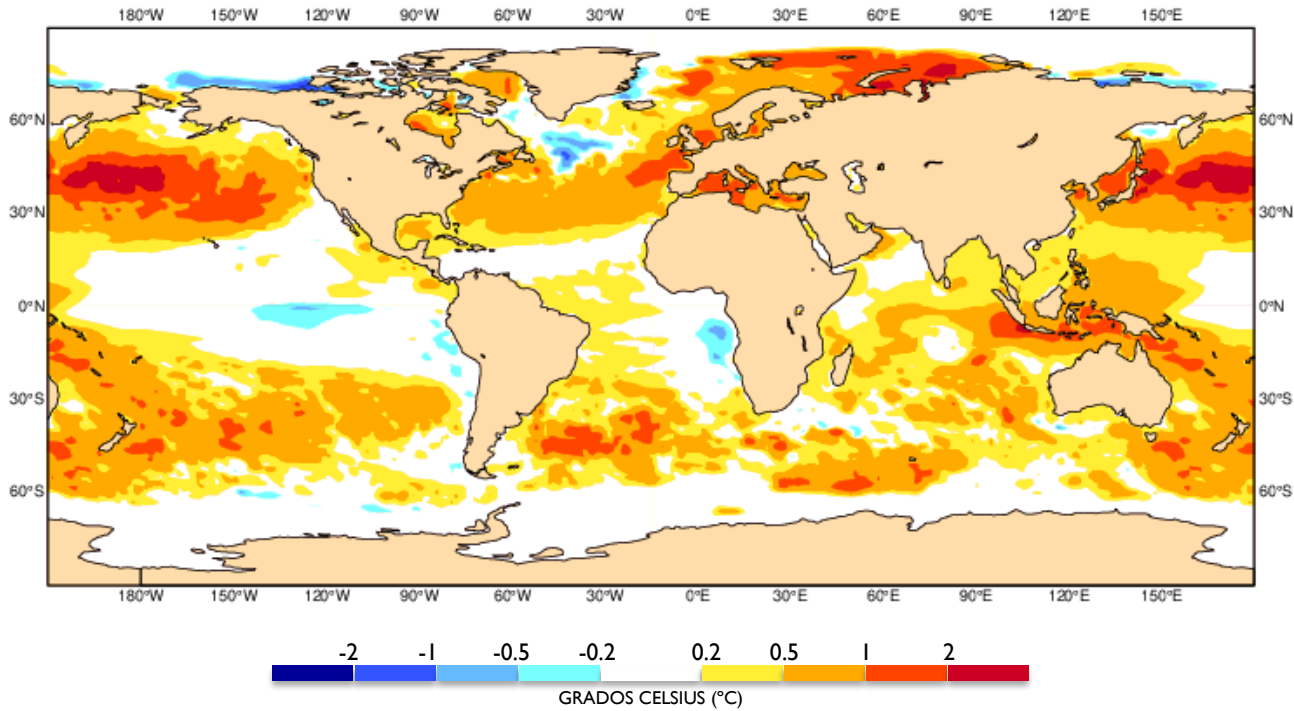
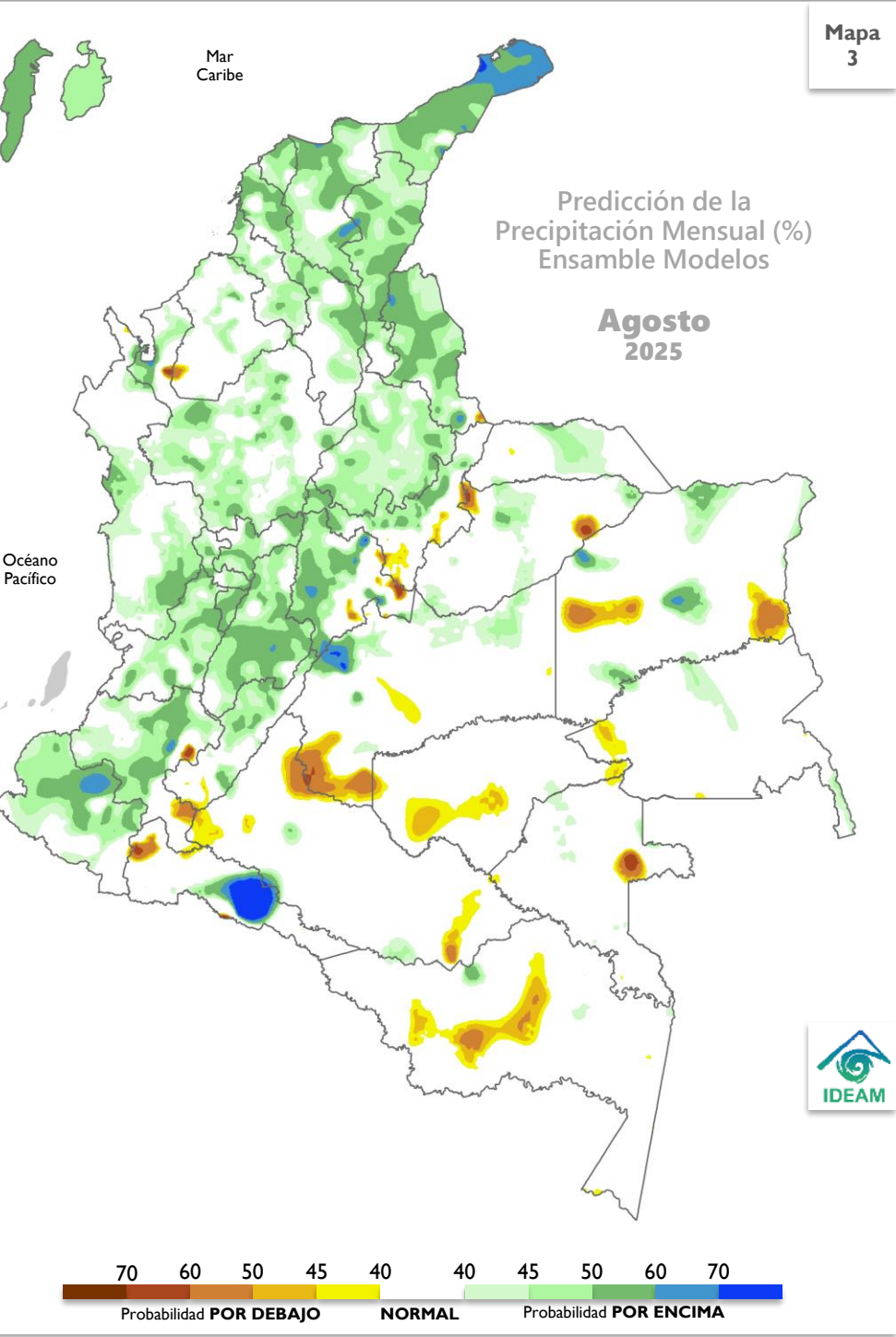


Figura 6

De acuerdo con la predicción del **ECMWF**:

Se estiman temperaturas por debajo de lo normal en la cuenca centro-oriental del Pacífico ecuatorial, en el rango **-0.2 °C** a **-0.5 °C**. En el Atlántico tropical, las temperaturas fluctuarían entre valores normales y anomalías **positivas** entre los **0.2 °C** y **1.0 °C**.



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría **por debajo** de lo normal se proyecta en sectores de menor extensión distribuidos en los departamentos que conforman las regiones Orinoquía y Amazonía, con probabilidades que oscilan entre el 40% y 60%.

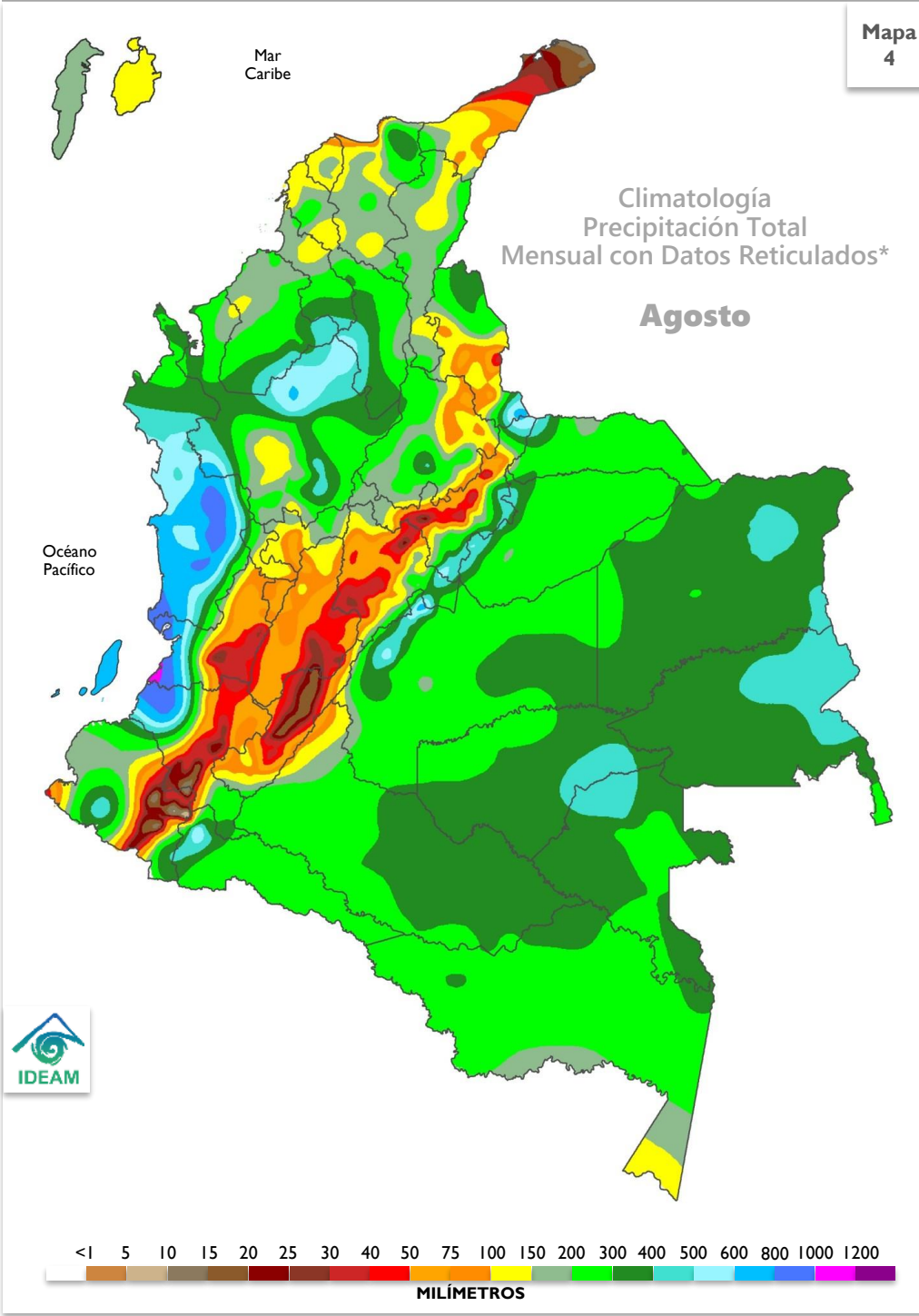
La categoría **por encima** de lo normal se concentraría en la mayor parte de las regiones Caribe (continental e insular), Andina y Pacífica, con probabilidades que fluctúan entre el 40% y el 70%.

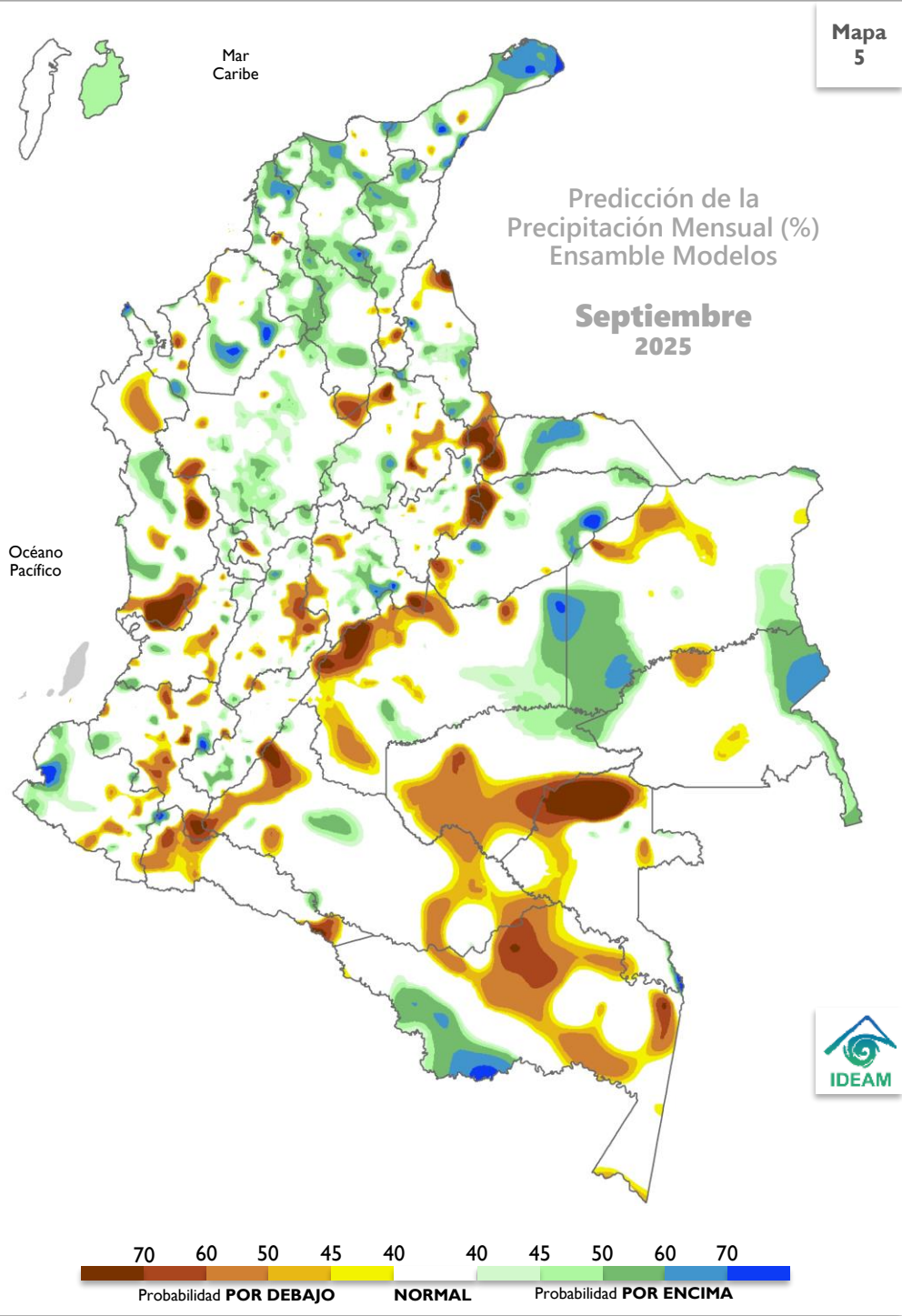
El comportamiento **normal** se espera en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Se transita hacia la segunda temporada de lluvias en las regiones Andina y Caribe (oriente), mayormente al oriente de ésta última, por influencia del tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero y en sectores del occidente de la Orinoquía, presentan una débil disminución con respecto al mes anterior, pero continúan siendo significativos he influenciados - mayormente - por las fluctuaciones de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica - húmeda a lo largo del año - presenta sus mayores volúmenes de precipitación en sectores del centro de la región. En la Amazonía se presenta una ligera disminución de las precipitaciones con respecto al mes anterior en gran parte de la región y sobre el Trapecio los volúmenes de lluvia empiezan a aumentar paulatinamente con respecto a lo registrado en agosto.

* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5





PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las diferentes categorías POR DEBAJO de lo normal, NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se estima en sectores del piedemonte llanero y amazónico, y en áreas ubicadas en las regiones Pacífica, Andina y Amazonía, con probabilidades que oscilan entre el 40% y 60%.

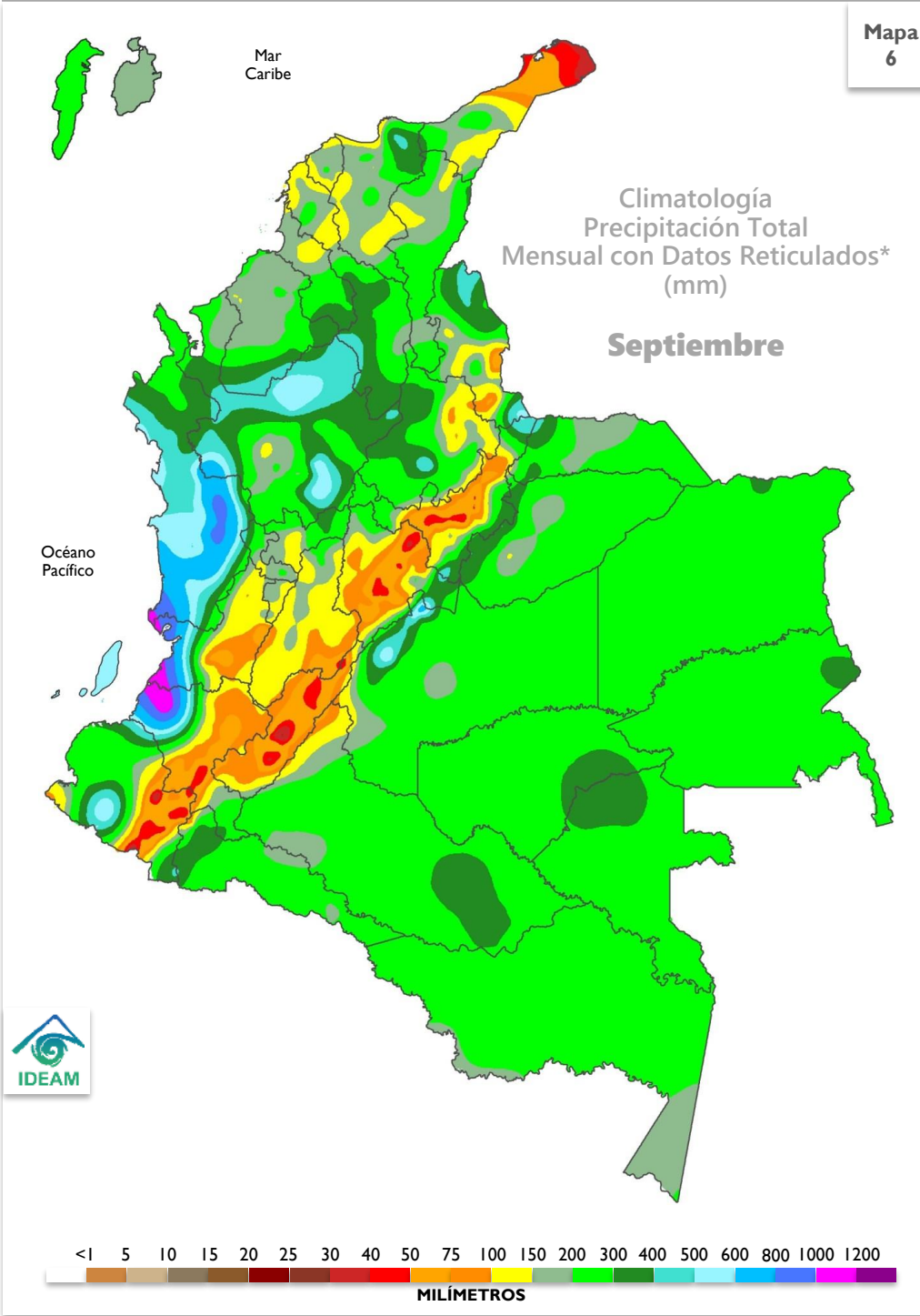
La categoría por encima se espera en la isla de Providencia, así como en el norte del país y el centro de la Orinoquía, con probabilidades entre el 50% y el 70%, generalmente.

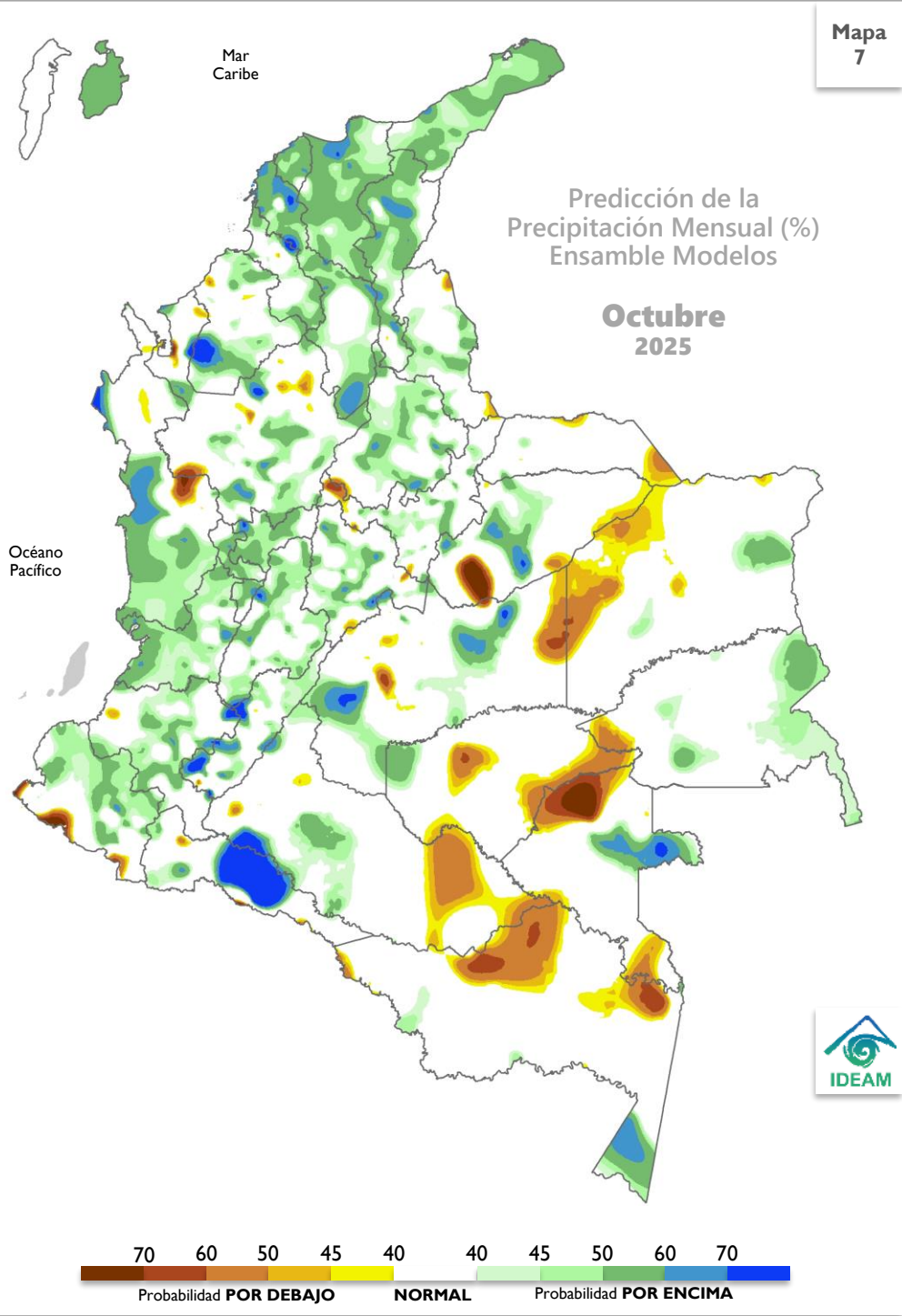
El comportamiento normal se proyecta en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Se transita hacia la segunda temporada de lluvias en las regiones Andina y Caribe (oriente), mayormente al oriente de ésta última, por influencia del tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero y en sectores del occidente de la Orinoquía, presentan una débil disminución con respecto al mes anterior, pero continúan siendo significativos he influenciados - mayormente - por las fluctuaciones de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica - húmeda a lo largo del año - presenta sus mayores volúmenes de precipitación en sectores del centro de la región. En la Amazonía se presenta una ligera disminución de las precipitaciones con respecto al mes anterior en gran parte de la región y sobre el Trapecio los volúmenes de lluvia empiezan a aumentar paulatinamente con respecto a lo registrado en agosto.

* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5





PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se proyecta en sectores del centro de la región Orinoquía y Amazonía, con probabilidades que oscilan entre el 45% y el 60%.

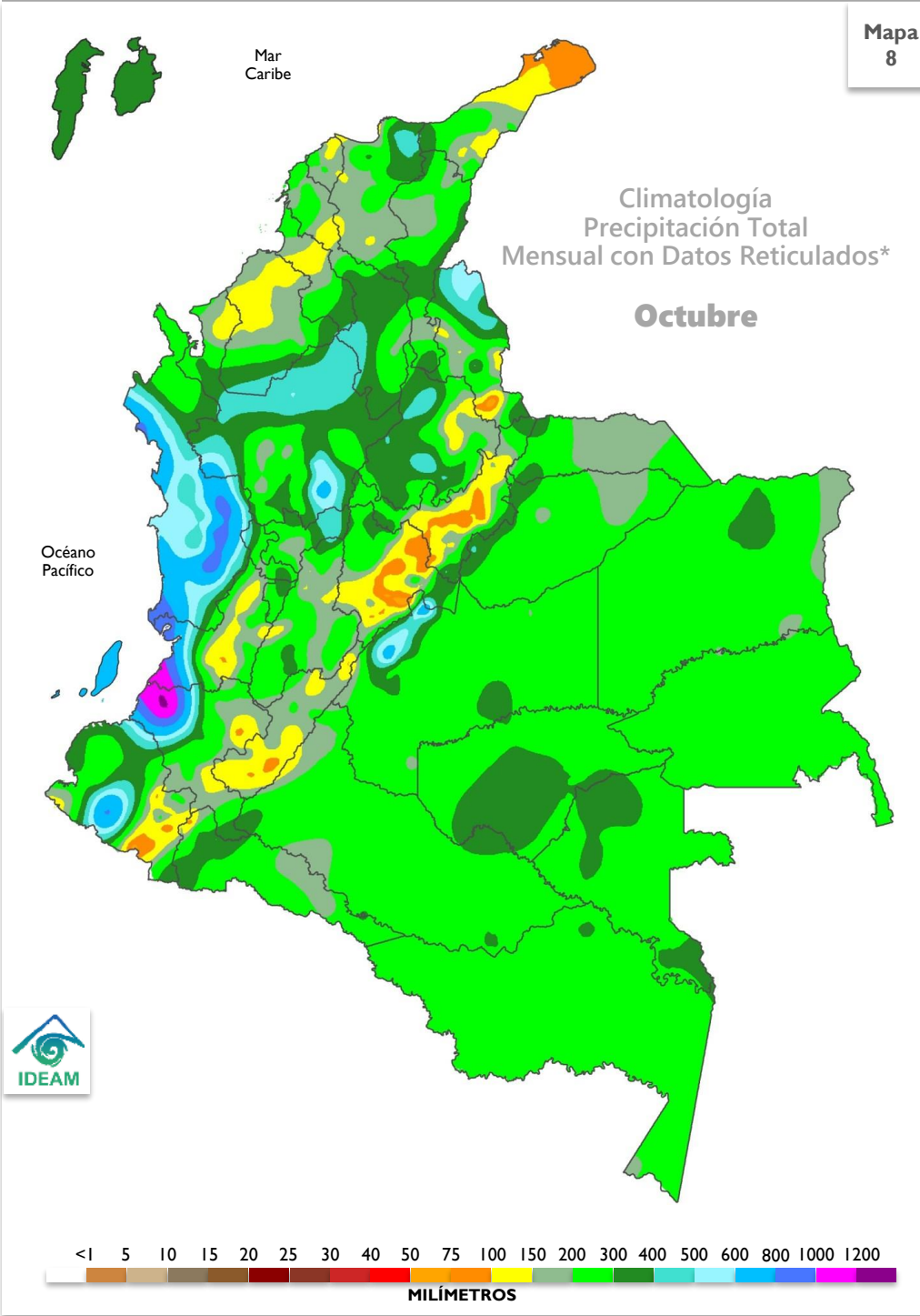
La categoría por encima de lo normal se concentraría en la isla de Providencia en y amplias extensiones de las regiones Caribe, Andina y Pacífica, con probabilidades que fluctúan entre el 40% y el 70%.

El comportamiento normal se estima en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Octubre hace parte de la segunda temporada de lluvias en las regiones Andina y Caribe (oriente); en particular la migración de la Zona de Convergencia Intertropical del norte al centro del país y el paso de ondas tropicales del este producirá los mayores volúmenes de precipitación en gran parte de la región Caribe, norte y centro de la región Andina *siendo en algunos sectores mucho más intensa que la primera temporada de lluvias centrada en abril/mayo* - y piedemonte llanero de la Orinoquia. Al noreste de ésta última región, las cantidades de precipitación disminuye con respecto a lo que se presenta estacionalmente a mediados de año. La región Pacífica mantiene sus condiciones naturalmente húmedas. En amplias extensiones de la Amazonía, aunque continúa la disminución gradual de los volúmenes de lluvia, durante octubre se observa un ligero incremento, mientras que, al sur, las precipitaciones registran tendencia ascendente.

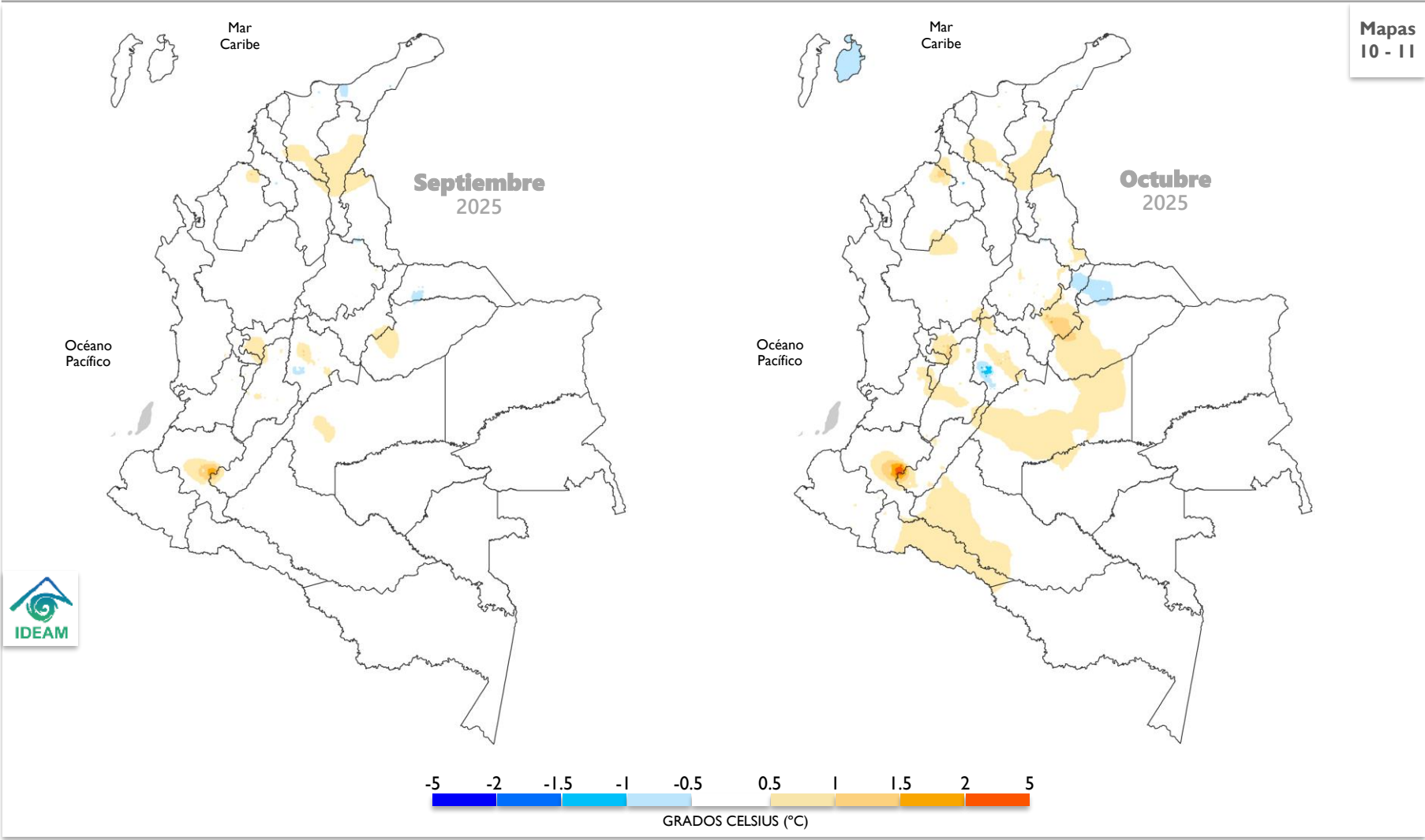
* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

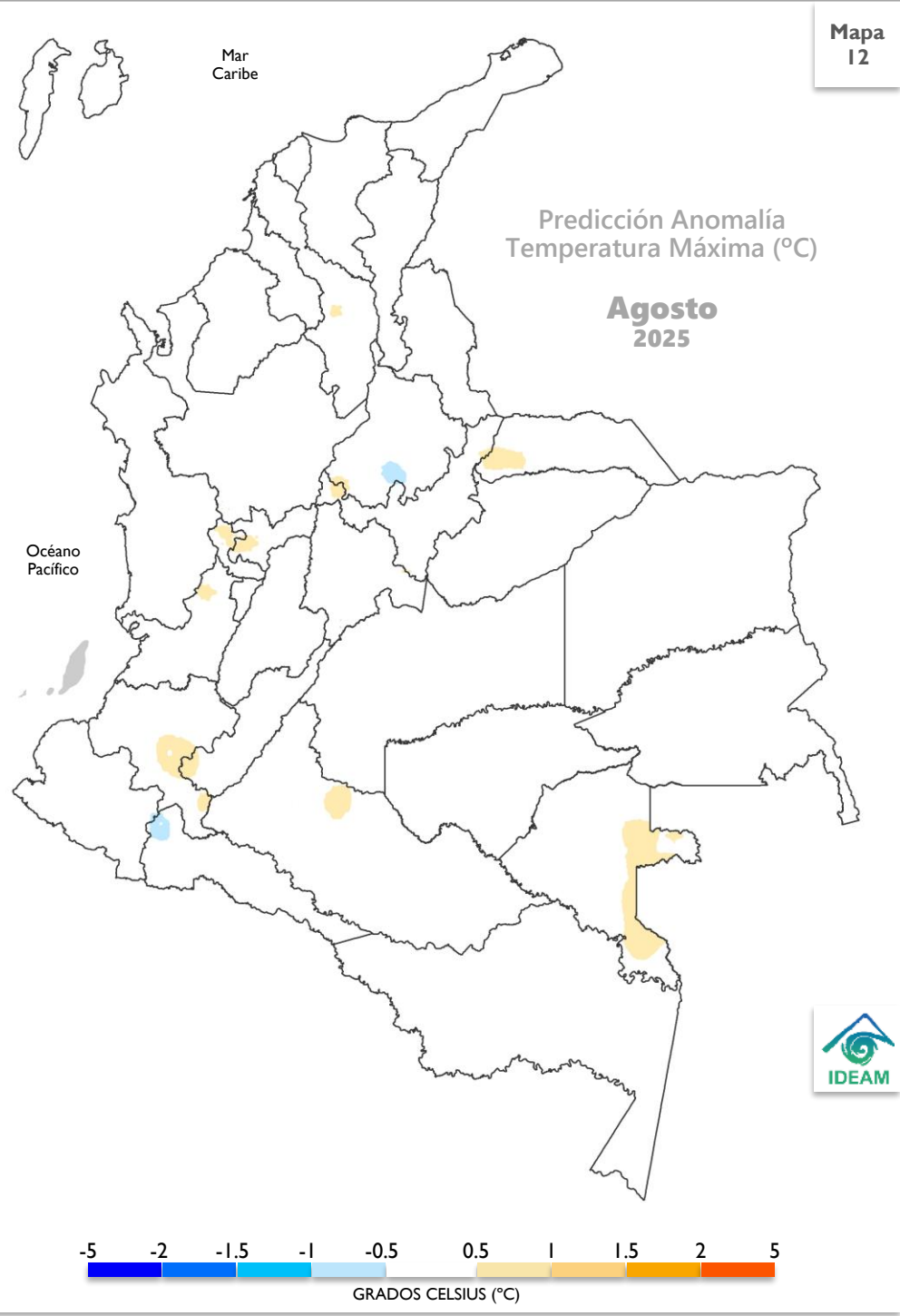




PREDICCIÓN AGOSTO

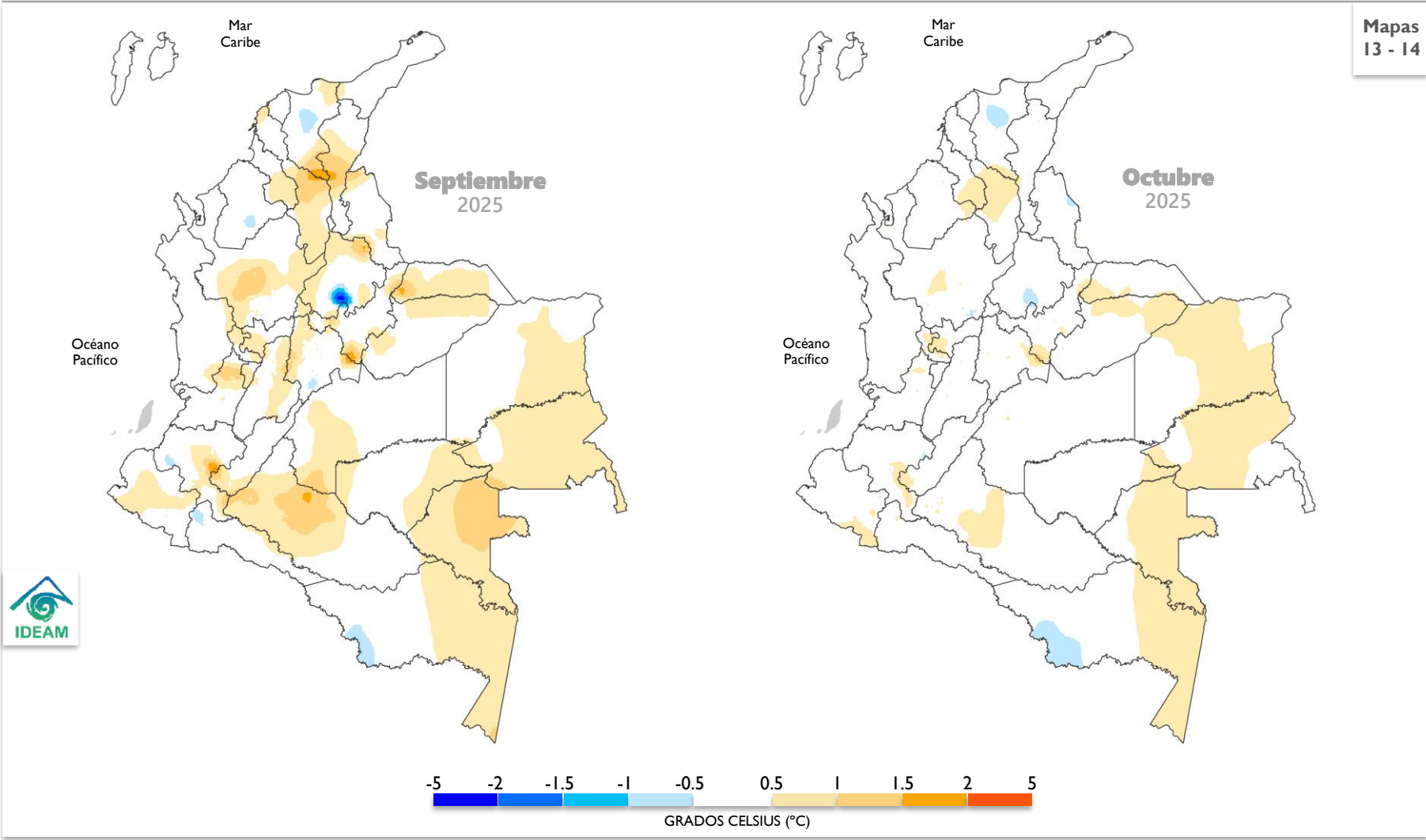
Los valores **normales** se favorecen sobre el territorio nacional. Las **anomalías positivas** se estiman en áreas puntuales de Cundinamarca (occidente) y Cauca (oriente). Las **anomalías negativas** se proyectan en una zona del suroccidente de Cundinamarca.





PREDICCIÓN AGOSTO

Las **anomalías positivas** se registrarían en zonas de Bolívar, Boyacá, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca, Huila, Cauca, Arauca, Caquetá y Vaupés. Las **anomalías negativas** se estiman en áreas de Santander y Putumayo.



Cuenca de los ríos Magdalena y Cauca

Para el río Magdalena en su cuenca alta y media se mantendrán niveles en el rango de valores **medios** a **altos** y en la cuenca baja del río Magdalena persistirán niveles en el rango de niveles **medios** para esta época del año. El río Cauca a lo largo de la cuenca alta y media se mantendrá con niveles en el rango de valores **medios** a **altos** y en la cuenca baja persistirán niveles **altos**, respecto a los promedios históricos del mes de agosto.

Cuenca del río San Jorge

Para el río San Jorge y el sistema asociado de ciénagas se mantendrán los niveles en el rango **alto**.

Cuenca del río Sinú

En el río Sinú, con régimen influido por la operación y regulación del embalse de Urrá, se esperan niveles en el rango de niveles **altos** para el mes de agosto.

Río Atrato

El río Atrato se mantendrá con incrementos de nivel en magnitudes que corresponden al rango de niveles **altos**.

Ríos Patía y Mira

En el río Patía se mantendrán niveles en el rango de los valores **altos**, particularmente en la cuencas media y baja. Para el río Mira se esperan niveles en el rango de los **promedios** del mes de agosto.

Río Arauca

En algunos afluentes de la cuenca alta del río Arauca se espera continúen presentándose incrementos de nivel y para el río Arauca los niveles se mantendrán en el rango de niveles **medios**.

Ríos Meta y Guaviare

En el río Meta, como consecuencia de los incrementos de nivel en sus principales afluentes, se mantendrán niveles **altos**. En el río Guaviare y algunos afluentes de la zona del piedemonte también se espera que persistan niveles en el rango de los valores **altos**.

Ríos Inírida y Vaupés

Persisten los niveles **altos** en los ríos Inírida y Vaupés. Esta tendencia se mantendrá a lo largo del mes de agosto.

Río Orinoco

Se mantienen altos los niveles del río Orinoco y sus valores corresponden al rango de niveles **altos**.

Ríos Caquetá y Putumayo

En afluentes de la zona del piedemonte de Caquetá y Putumayo, persistirán los incrementos súbitos de nivel a lo largo del mes de agosto. Los ríos Caquetá y Putumayo, particularmente en la cuenca media y baja se mantendrán con niveles en el rango de valores **medios** a **altos**.

Río Amazonas

A la altura de Leticia, el río Amazonas se mantendrá con niveles **medios** para esta época del año.



PARA TENER EN CUENTA

Para algunos afluentes de la cuenca alta del río Magdalena, se mantendrán las condiciones para la ocurrencia de incrementos súbitos de nivel por efecto de lluvias en las cuencas de aporte de los ríos Páez, Ata, Saldaña, Prado y Cabrera, entre otros. Los ríos Magdalena y Cauca en general presentarán moderadas variaciones de nivel y se mantendrán con niveles en el rango de valores medios de esta época del año. En la cuenca baja, en particular en la zona cenagosa de la confluencia de los ríos Magdalena y Cauca, persistirán niveles medios a altos.

Se destaca la persistencia de los incrementos de nivel en los afluentes de la región del piedemonte en los departamentos de Meta, Boyacá y Casanare, los cuales han ocasionado afectaciones en las poblaciones ribereñas. En particular con altos niveles en los ríos Metica, Guamal, Humadea, Negro, Guatiquía, Upía Melúa, Caño Cumaral, Yucao, Manacacías y otros afluentes directos al río Meta.

En la cuenca del río Atrato algunos afluentes continuarán con niveles altos, entre los que se destacan los ríos Quito, Bojayá, Napipí, Opogadó, Murindó y Sucio, entre otros.

En la región Caribe y en particular en los afluentes de las estribaciones de la sierra nevada de Santa Marta se esperan incrementos súbitos de nivel en los principales ríos y persistencia de niveles en el rango alto en los ríos de la zona para esta época del año.

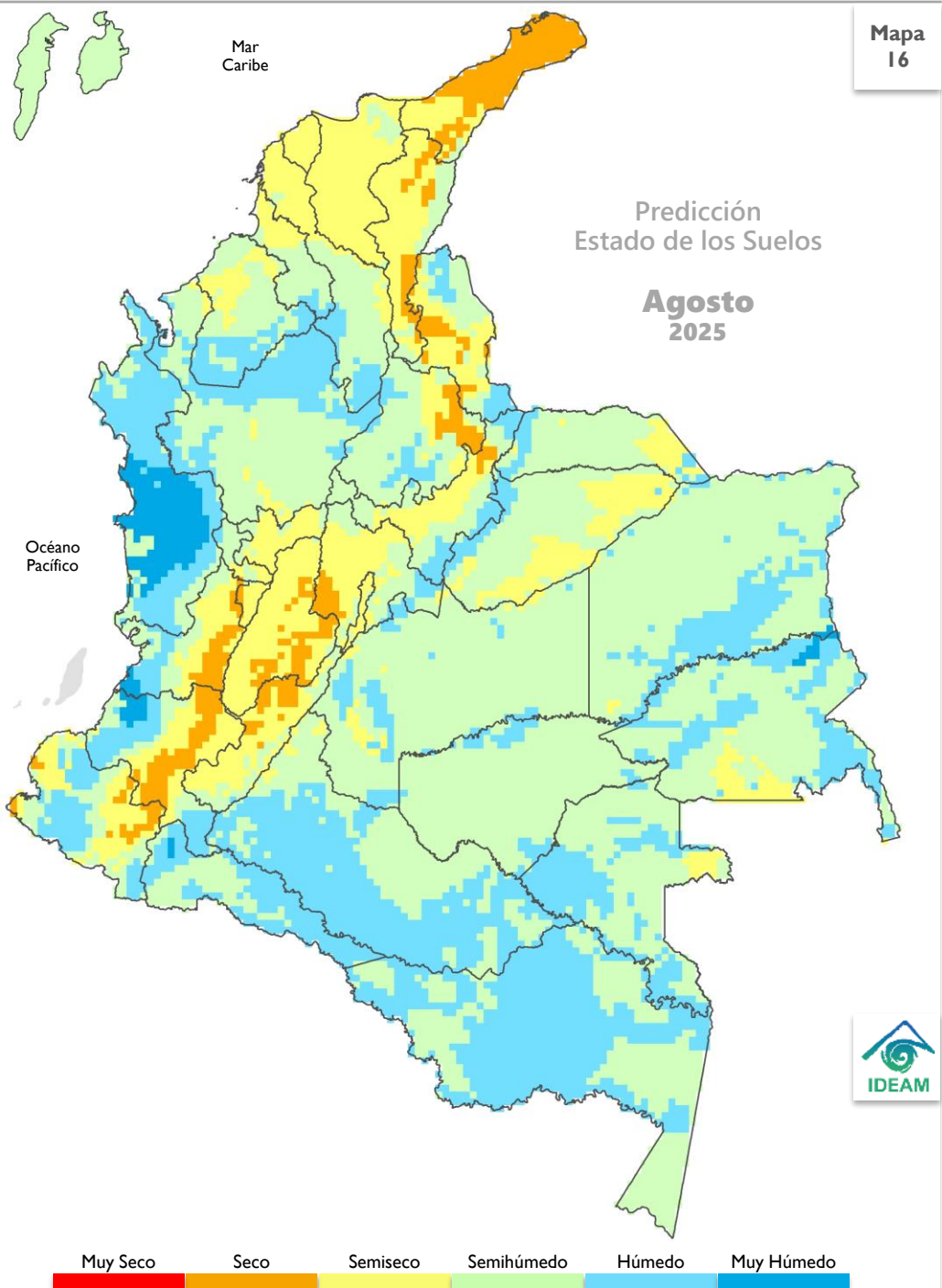
Para conocer más acerca de los niveles en nuestros ríos, consulte el enlace:
fews.ideam.gov.co

CONDICIONES MUY ALTAS
Se esperan niveles cercanos a cotas máximas o de desborde.

CONDICIONES ALTAS
Se esperan niveles en el rango de valores altos, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES MEDIAS
Se esperan niveles con valores cercanos a los promedios, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES BAJAS
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos, respecto a los valores históricos del mes.



Región Caribe

Se prevén condiciones de humedad en los suelos acorde con la temporada. Predominará el estado **seco** en amplias zonas del norte y sur de la Península de la Guajira principalmente, así como en zonas del norte y suroriente del Cesar. Se esperan suelos **semisecos** en gran parte de la región, especialmente en Atlántico, Magdalena, noroccidente y zonas del oriente de Bolívar, occidente de Sucre, Córdoba, sur de La Guajira y amplios sectores del Cesar. No obstante, podrán encontrarse suelos **semihúmedos** en amplias zonas de Bolívar, Córdoba, oriente de Cesar, Magdalena hacia la Sierra Nevada de Santa Marta y Sucre, además del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Asimismo, podrían presentarse suelos **húmedos** en amplias zonas del sur de Córdoba, sur y occidente de Bolívar y sur de Sucre.

Región Andina

Se espera un predominio de suelos **semihúmedos** en amplias zonas de la región, especialmente en Santander, centro de Boyacá, Antioquia y sectores de oriente de Huila, Risaralda, Cundinamarca, Caldas, Tolima y Norte de Santander, así como **semisecos** en amplias zonas de Tolima, Huila, Cundinamarca, occidente de Boyacá, Eje Cafetero, zonas puntuales de Norte de Santander, Antioquia y Santander. Sin embargo, se prevé la presencia de suelos **húmedos** en áreas específicas del sur y norte de Norte de Santander, noroccidente de Risaralda, amplias zonas del norte, occidente y oriente de Antioquia, sur y occidente de Santander, oriente de Boyacá y de Cundinamarca, y suelos **secos** en zonas puntuales del nororiente de Santander, norte de Boyacá, occidente y centro de Norte de Santander, así como en el Tolima y Huila.

Región Pacífica

Se prevén condiciones **húmedas** a **muy húmedas** en gran parte del departamento de Chocó, centro occidente y oriente de Nariño y Cauca, así como en el occidente del Valle del Cauca. Por otro lado, podrían encontrarse suelos **semisecos** a **secos** en áreas puntuales del occidente y centro de Nariño, centro de Cauca y centro y oriente de Valle del Cauca. En el resto de la región, prevalecerán suelos **semihúmedos**.

Región Orinoquía

Se prevé un predominio de suelos **semihúmedos** en amplias zonas de la región en los departamentos de Meta, Casanare, Arauca y Vichada. Asimismo, se espera la presencia de suelos **húmedos** hacia el occidente de la región sobre el piedemonte llanero en los departamentos de Arauca, Casanare, y amplios sectores de Meta y Vichada, sectores del oriente de Arauca. No obstante, en zonas del nororiente de Arauca, Casanare y sectores puntuales de Meta, podrían encontrarse suelos **semisecos**.

Región Amazonía

Se prevé un predominio de suelos **húmedos** en amplias zonas de la región hacia los departamentos de Putumayo, Amazonas, Caquetá, Guaviare, Vaupés y Guainía y **muy húmedos** en zonas puntuales del occidente de Putumayo hacia el Piedemonte. Suelos **semihúmedos** en amplias zonas de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Caquetá y Putumayo. No obstante, en sectores puntuales del occidente de Caquetá, sur de Guainía y oriente de Vaupés podrían presentarse suelos **semisecos**.

MUY SECO
Suelo sin agua, se mueren los organismos desborda.

SECO
Suelo con déficit total de agua o punto de marchitez permanente.

SEMISECO
Suelo con déficit de agua.

SEMIHÚMEDO
Suelo con déficit momentáneo de agua.

HÚMEDO
Suelo a capacidad de campo o de retención de agua.

MUY HÚMEDO
Suelo saturado de agua.

Región Caribe

La amenaza se prevé entre **alta** y **muy alta** en zonas puntuales del suroccidente de Bolívar, sur de Córdoba y norte del Magdalena hacia la Sierra Nevada de Santa Marta. No obstante, hacia el sur de La Guajira, norte de Magdalena, norte y oriente de Cesar en zonas de la Serranía de Perijá, sectores puntuales Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba, se prevé entre **moderada** y **baja** la amenaza.

En cuanto al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no se prevé amenaza, al igual que en el resto de la región.

Región Andina

Se prevé una amenaza entre **alta** y **muy alta** en amplias zonas del norte, centro oriente, sur y occidente departamento de Antioquia, zonas puntuales en el sur de Santander, sur y norte de Norte de Santander, norte y oriente de Boyacá y de Cundinamarca, y occidente de Risaralda. No obstante, en grandes zonas de Antioquia, centro y oriente de Santander, occidente de Tolima, Huila, noroccidente y oriente de Cundinamarca, zonas del noroccidente y sur de Norte de Santander, norte, occidente y oriente de Boyacá, Caldas y Risaralda, se prevé una amenaza entre **moderada** y **baja**. En el resto de la región, no se espera este tipo de amenaza.

Región Pacífica

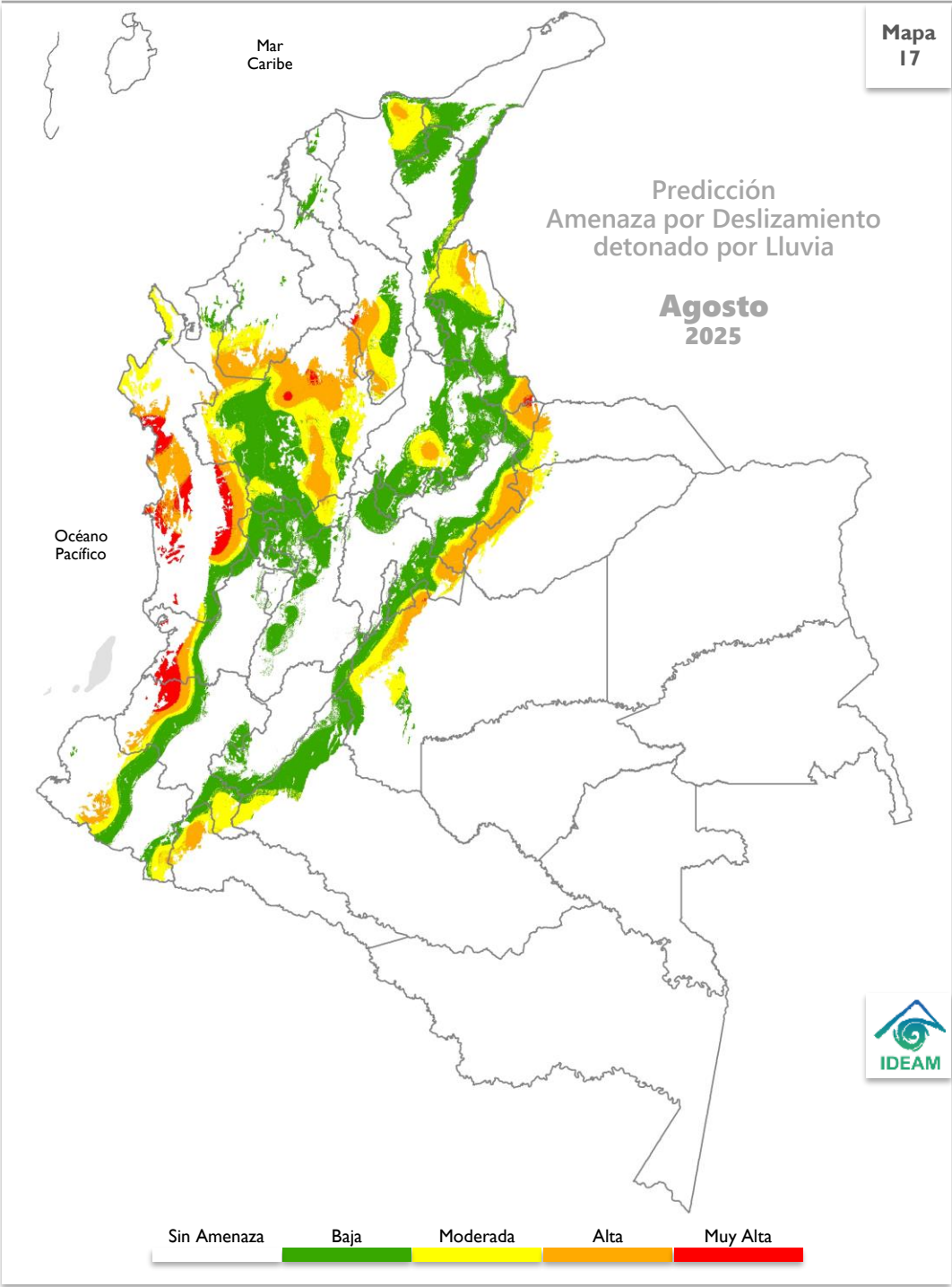
Se prevé una amenaza entre **alta** y **muy alta** en zonas puntuales del occidente y oriente de Chocó, centro y suroriente de Nariño, occidente y suroriente de Cauca, así como en el occidente de Valle del Cauca. Por otro lado, hacia el norte y oriente de Chocó, occidente del Valle del Cauca, centro de Nariño, occidente y oriente de Cauca, se prevé amenaza entre **moderada** y **baja**. En el resto de la región, no se prevé este tipo de riesgo.

Región Orinoquía

Se prevé una amenaza **muy alta** en zonas del noroccidente de Meta, con un nivel **alto** en el occidente del mismo departamento, Arauca y Casanare, dentro de la jurisdicción del piedemonte. Por otro lado, la amenaza se espera entre **moderada** y **baja** en sectores puntuales del occidente de Arauca, Casanare y Meta, así como en la Serranía de la Macarena. En el resto de la región, no se prevé este tipo de riesgo.

Región Amazonía

Se prevé una amenaza **alta** en zonas puntuales del occidente de Putumayo, así como entre **moderada** y **baja** en sectores del occidente de Caquetá y de Putumayo, hacia el piedemonte. En el resto de la región, no se prevé este tipo de riesgo.



RECOMENDACIONES

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de agosto, se prevé una alta probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de la región Andina, especialmente en los departamentos de Antioquia, Santander, Cundinamarca, Risaralda, Norte de Santander y Boyacá. Asimismo, en la región Pacífica, el riesgo será mayor en zonas del sur y oriente de Nariño, occidente de Cauca, Chocó y Valle del Cauca. En la región Caribe, se espera una mayor amenaza en el sur de Bolívar, Córdoba y Magdalena, mientras que en la región de la Orinoquía y la Amazonía, el riesgo será más alto en sectores puntuales del occidente, particularmente en los Piedemontes Llanero y Amazónico, dentro de los departamentos de Meta, Casanare, Arauca y Putumayo.

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Santander, Cundinamarca, Huila, Meta, Putumayo, Nariño, Norte de Santander, Bolívar, Eje Cafetero y Piedemontes.

Por tanto, se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas.

Dada la dinámica presentada actualmente, es preciso que los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera en especial en los departamentos anteriormente indicados.

Importante considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.

Región Caribe

Se espera una condición **muy alta** en zonas del noroccidente de La Guajira. La condición **alta** se prevé en gran parte de la región Caribe, especialmente en La Guajira, el norte y sur del Atlántico, centro y occidente del Cesar, occidente y sur occidente del Magdalena y, centro y sur oriente de Bolívar. Asimismo, se anticipa una condición **moderada** en la parte baja de la Sierra Nevada de Santa Marta y gran parte de Magdalena, Córdoba y Sucre, así como en el centro del Atlántico, occidente y nororiente de Bolívar, el oriente y occidente del Cesar y San Andrés y Providencia. Se proyecta una condición **baja** en la zona media de la Sierra Nevada de Santa Marta y sur de Bolívar. Por último, se prevé condición **muy baja** en la parte alta de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Región Andina

Se prevé una condición **muy alta** en el suroriente de Tolima, en el suroccidente de Cundinamarca, noroccidente del Huila y zonas del oriente de Norte de Santander. La condición **alta** se espera en partes del oriente de Norte de Santander, una parte del norte de Santander, occidente de Cundinamarca, así como en gran parte del centro, sur y oriente del Tolima, además en el noroccidente, suroccidente y oriente del Huila, occidente de Caldas y en menor proporción en el centro de Antioquia. Se anticipa una condición **moderada** en Quindío, Risaralda, partes de Caldas, gran parte de Norte de Santander, Santander, el noroccidente y occidente de Boyacá, así como en el centro y norte de Cundinamarca, occidente del Tolima, sur y occidente del Huila, y en sectores del oriente y zonas occidente y oriente de Antioquia. Se espera una condición **baja** en parte del oriente de Boyacá, Cundinamarca y Santander, en gran parte de Antioquia y zonas del sur de Norte de Santander. Finalmente, se proyecta una condición **muy baja** en el norte, nororiente y zonas puntuales del oriente de Boyacá, así como una parte del sur de Norte de Santander.

Región Pacífica

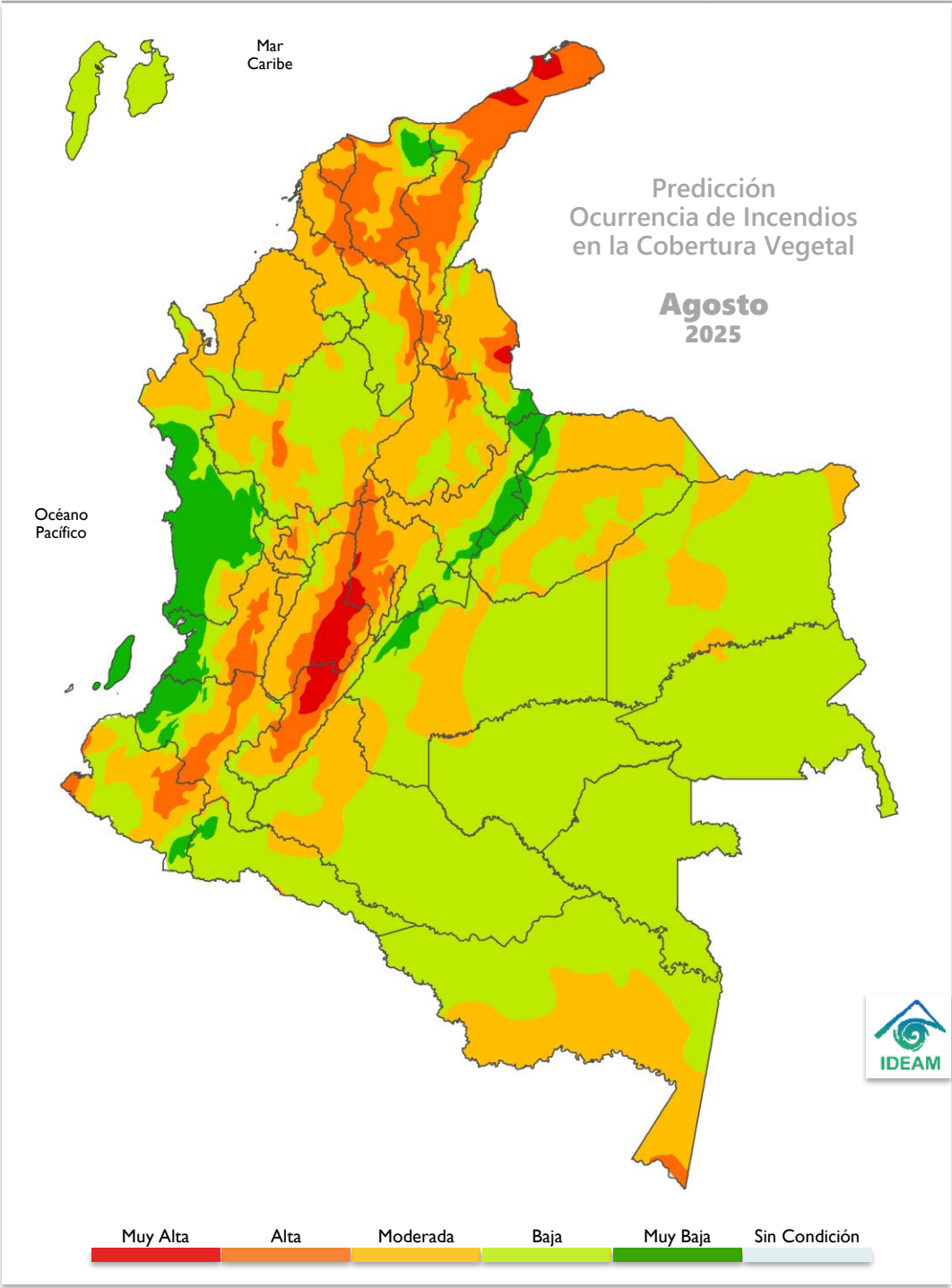
Se prevé una condición **alta** en el oriente de Valle del Cauca, el centro-oriente del Cauca y en menor proporción, en el norte y suroriente de Nariño. Se espera una condición **moderada** en zonas del norte y sur oriente del Chocó, en gran parte del norte y suroriente del Valle del Cauca, así como en el centro y oriente del Cauca y algunas zonas del occidente, centro y suroriente de Nariño. Por otro lado, se anticipa una condición **baja** en el norte y suroriente del Chocó, centro del Valle del Cauca y Cauca, y el norte y algunas zonas del suroccidente de Nariño. Finalmente, se proyecta una condición **muy baja** en gran parte del Chocó, el occidente del Valle del Cauca y del Cauca y el suroriente de Nariño.

Región Orinoquía

Se prevé una condición **moderada** en gran parte de Arauca, partes del centro del departamento del Vichada, zonas del norte y sur occidente de Casanare y centro del occidente del Meta. Se proyecta condición **baja** en la mayor parte de Vichada, Meta, Casanare y pequeñas zonas del occidente y oriente de Arauca. Por último, se proyecta una condición **muy baja** al occidente de Arauca, en menor proporción en Casanare y Meta.

Región Amazonía

Se prevé una condición **alta** en pequeñas zonas del sur del Amazonas, **moderada** en mayor proporción en el sur del departamento en el Amazonas y occidente de Caquetá. Se espera una condición **baja** en la totalidad del Guainía, Guaviare y Vaupés, y en buena parte de los departamentos de Caquetá, Putumayo y norte de Amazonas. Finalmente, se proyecta una condición **muy baja** en zonas puntuales del occidente de Putumayo.



RECOMENDACIONES

A la comunidad en general, turistas y caminantes, apagar debidamente las fogatas y colillas encendidas, no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastres Departamentales Distritales y Municipales (Art 15 de la Ley 1523), y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de los mismos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que, para permitir se realización, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para ampliar la información sobre la ocurrencia diaria de incendios de la cobertura vegetal visite el siguiente enlace:

<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/informe-diario-de-incendios>

PROBABILIDAD MUY ALTA

La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son muy escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD ALTA

La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD MODERADA

Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente, pero las precipitaciones esperadas en el mes son escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD BAJA

Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente y se esperan algunas precipitaciones en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son bajos, lo cual inhibe en alguna medida la propagación del fuego o viceversa.

PROBABILIDAD MUY BAJA

La humedad disponible para la vegetación presente es muy escasa, se esperan precipitaciones altas en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy bajos, lo cual no favorece la propagación del fuego.

SIN CONDICIÓN

Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos para que se desarrollen incendios en la vegetación respecto a los valores históricos del mes.

RECOMENDACIONES



Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

Se recomienda mantener activos los planes de atención a la temporada de menos lluvias que finaliza a mediados de septiembre en la mayor parte de la región Andina, el oriente de la región Caribe y el sur de la Amazonía, así como mantener los planes de atención a la temporada de más lluvias en las *zonas de comportamiento monomodal*.

Estar atentos ante la posible ocurrencia y propagación de incendios en la cobertura vegetal entre las categorías muy **alta** y **moderada**, en sectores de las regiones Caribe y Andina.



Sector transporte

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Santander, Cundinamarca, Huila, Meta, Putumayo, Nariño, Norte de Santander, Bolívar, Eje Cafetero y Piedemontes.



Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

<http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-agroclimatico>



Sector salud

Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

<http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-clima-y-salud>



Sector energético

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, puesto que en términos generales se estiman volúmenes de lluvia sobre los valores **normales** sobre amplias extensiones de las cuencas de interés durante agosto.

Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Instituto de Hidrología, Meteorología y
Estudios Ambientales – IDEAM

DIRECTIVOS

Ghisliane Echeverry Prieto

Directora General

Mayor Diana Carolina Rueda Dimate

Subdirectora de Meteorología (E)

AUTORES

Julieta Serna Cuenca

Coordinación del boletín

Grupo de Climatología y Agrometeorología

Subdirección de Meteorología

Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima

Predicción Climática Nacional

Subdirección de Meteorología

Nelsy Verdugo

Comportamiento hidrológico

Subdirección de Hidrología

Luis Mario Moreno

Lina Pinto

Incendios

Subdirección de Ecosistemas

Nubia Traslaviña

Suelos y deslizamientos

Subdirección de Ecosistemas

Apoyo Técnico

Subdirección de Meteorología

Julieta Serna Cuenca

Edición y Diagramación

Subdirección de Meteorología

